NIT. 900.119.324-9

INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 567-2023
SGI DE COLOMBIA SAS

CONVENIO SOLIDARIO No. 506-2023 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL (IDPAC) Y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA



Estado actual a la intervención.

BOGOTA, D.C. JUNIO DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO SOLIDARIO

CONVENIO No. 506 -2023

ASOCIADO: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

OBJETO: Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PUENTE ARANDA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición del Convenio Interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.

NIT:	900.166.405-7
VALOR DEL CONVENIO:	$15.000.000
PLAZO DEL CONVENIO:	DOS (2 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	18 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	17 DE NOVIEMBRE DE 2023

2. ASPECTO JURIDICO

2.1. GARANTÍAS DEL CONVENIO SOLIDARIO

La Junta de Acción Comunal presentó para aprobación la póliza de cumplimiento expedida el 18-04-2024, actualizada con base al acta de recibo a satisfacción de fecha 20 de noviembre de 2023, dando cumplimiento a esta obligación del convenio y cuya vigencia se presenta en el siguiente cuadro:

AMPAROS	%	VALOR ASEGURADO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento	20%	$3.000.000,00	NB-100281487	11/09/2023	25/05/2024

2.2. SUSCRIPCION ACTA DE INICIO

La Junta de Acción Comunal suscribió con la interventoría, el acta de inicio en los tiempos pactados en el convenio, a los dieciocho (18) días del mes de septiembre del 2023, y fue aprobada y publicada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación del convenio.

2.3. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Representante Legal de la Junta de Acción Comunal, certifica que durante los últimos (6) meses calendario exigibles, la organización comunitaria no ha tenido obligaciones con el sistema de salud, pensiones o riesgos profesionales y demás aportes a que haya lugar, dado que no ha tenido a su cargo ningún personal directo. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 11 de abril de 2024.

3. ASPECTO CONTABLE

3.1. BALANCE FINANCIERO DE PAGOS REALIZADOS

De acuerdo con el numeral 8. **FORMA DE PAGO** del convenio solidario, el aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

- **PRIMER DESEMBOLSO**, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos:

 1) Cronograma de la obra con saldo pedagógico
 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra, el cronograma de la obra con saldo pedagógico y el presupuesto del proyecto.
 3) Presupuesto del proyecto
 4) RUT
 5) Cuenta de cobro
 6) Certificación aportes a la seguridad social
 7) Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
 8) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

Todos los documentos fueron revisados y aprobados por Interventoría, se presentaron en la plataforma del SECOP II para el cumplimiento de esta obligación y posterior desembolso a la Junta de Acción Comunal.

- **SEGUNDO DESEMBOLSO**, correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

 1) Cuenta de cobro
 2) Certificación aportes a la seguridad social
 3) Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

- **TERCER DESEMBOLSO- Entrega:** correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1) Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3) Certificación aportes a la seguridad social
4) Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5) Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6) Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.

7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o el Fiscal.
8) Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

A la fecha, a la JAC ya se le realizó el tercer desembolso siendo el avance financiero del cien por ciento (100%), de acuerdo con el siguiente balance:

BALANCE FINANCIERO CONVENIO SOLIDARIO			
VALOR DEL CONVENIO SOLIDARIO	$ 15.000.000,00		
VALOR **PRIMER DESEMBOLSO**		$ 7,500,000,00	50.00%
VALOR SEGUNDO **DESEMBOLSO**		$ 6,000,000,00	40.00%
VALOR TERCER **DESEMBOLSO**		$ 1,500,000,00	10.00%
SUMAS IGUALES	**$ 15.000.000,00**	**$ 15.000.000,00**	**100.00%**

4. ASPECTO TÉCNICO

La Junta de Acción Comunal, participó y asistió a las reuniones y mesas de trabajo programadas para recibir asesoría, orientación y poner en práctica los procesos y procedimientos en los temas relacionados con la ejecución del proyecto de Obra con Saldo Pedagógico en los diferentes aspectos sociales, técnicos, jurídicos, financieros, administrativos y ambientales.

4.1. OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

En el desarrollo de la obra, se ejecutaron las siguientes actividades:

- Mantenimiento gradas de la cancha costado oriental. Se aplicó una mezcla de mixto para reparar los bordes de las losas para las gradas buscando emparejar con las losas existentes. Esto se hizo con la dosificación adecuada y los materiales y herramientas necesarios. Igualmente se picaron los frentes de las gradas que han sido tapados con pañete, para dejar los ladrillos a la vista. Posterior se aplicó pintura de aceite en dos tonos para las losas y de color ladrillo para los frentes de las gradas.

- Alistado cancha. Se barrió la superficie, luego se sopló con compresor para quitar los restos de hojas y mugre y por último se lavó el área con agua, para aplicar la emulsión (imprimación con inmunizante o pegante/ asfalto liquido en frio).

- Aplicación asfalto en caliente. Se hizo el tendido con espesores variables, entre 1.5 cm y 3 cm con maquina aplanadora y también con sellador. Lo anterior lo ejecutó un proveedor del sector, experto en este tipo de aplicaciones, quien considera que, evaluada la superficie, la rasante es adecuada y aún se conserva en óptimas condiciones.

- Demarcación pintura tráfico para las canchas de los costados norte y sur occidental. Se colocó cinta enmascarar y con rodillo se pintaron las líneas reglamentarias para los distintos juegos en las 2 canchas.

- Mantenimiento arcos y tableros basquetbol (lijado, anticorrosivo) y pintura esmalte- cancha sur occidental. El ajuste se hizo en sitio, para lo que se requiere la aplicación de base anticorrosiva, procurando su protección.

4.2. PRESUPUESTO DE LA OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se presenta el presupuesto programado y el presupuesto ejecutado de los elementos y materiales de la obra con saldo pedagógico:

Según el siguiente cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO	$11.530.000
VALOR EJECUTADO	$11.747.6000

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZ	CANT.	VALOR
	ELEMENTOS Y MATERIALES							
1	APLICACIÓN DE ASFALTO TIPO 3 - CON SELLAMIENTO Y MARCACION DE LOS TRES JUEGOS FUTBOL DE SALON- VOLEIBOL Y BALONCESTO	UN	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 10.500.000	1,00	$ 10.500.000
2	PINTURA VINILO TIPO 3 GRADAS	GALON	20	$ 40.000	$ 800.000	$ 40.000	0,00	$ -
3	PINTURA DE ESMALTE PLAZOLETA	GALON	20	$ 55.000	$ 1.100.000	$ 60.000	0,00	$ -
4	LADRILLOS	UN	100	$ 1.000	$ 100.000	$ 1.000	110,00	$ 110.000
5	LACAS PARA MURAL	UN	30	$ 15.000	$ 450.000	$ 15.000	0,00	$ -
6	ALQUILER HIDROLAVADORA LAVADO PLAZOLETA	HORAS	5	$ 50.000	$ 250.000	$ 50.000	0,00	$ -
7	TELON PARA PROYECCION DE PELICULAS	UN	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 400.000	0,00	$ -
8	BROCHAS	UN	30	$ 7.000	$ 210.000	$ 8.000	4,00	$ 32.000
9	THINER	GALON	6	$ 20.000	$ 120.000	$ 25.000	1,00	$ 25.000
10	PLACA MEMORIA	UN	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS							
NP1	ARENA DE PEÑA	M3				$ 130.000	1,00	$ 130.000
NP2	CEMENTO GRIS BULTO X 50	BTO				$ 30.000	6,00	$ 180.000
NP3	PEGACOR CERÁMICO GRIS	UN				$ 10.999	7,00	$ 76.993
NP4	SIKA FLEX CONSTRUCCIÓN GRIS 300 ML	UN				$ 125.007	1,00	$ 125.007
NP5	ACIDO MURIÁTICO	GL				$ 25.000	3,00	$ 75.000
NP6	JABÓN BOLSA x 3 KG	UN				$ 28.000	1,00	$ 28.000
NP7	CLORO LÍQUIDO	GL				$ 39.500	2,00	$ 79.000
NP8	PINTURA ESMALTE	GL				$ 58.000	4,00	$ 232.000
NP9	ESPÁTULAS DE 1"	UN				$ 8.000	3,00	$ 24.000
NP10	PLACA EN ACRÍLICO 3mm CON DILATADORES DE 40 cm x 30 cm CON IMPRESIÓN EN VINILO MAS DILATADORES	UN				$ 82.504	2,00	$ 165.008
NP11	THINNER GALÓN	GL				$ 25.000	3,00	$ 75.000
NP12	PINTURA ESMALTE	UN				$ 68.000	1,50	$ 102.000
NP13	ESMALTE TRÁFICO BLANCO 1/2 GAL	UN				$ 30.000	1,00	$ 30.000
NP14	RODILLO EPOXICO 9"	UN				$ 6.000	5,00	$ 30.000
NP15	RODILLO DE FELPA VERDE 9"	UN				$ 8.000	2,00	$ 16.000
	APORTE COMUNITARIO	GL				$ 7.000	-1,00	-$ 287.407
	TOTALES				$ 11.530.000			$ 11.747.600

5. ASPECTO SOCIAL

5.1. PRESUPUESTO DE ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGÓGICO

A continuación, se relaciona el presupuesto de elementos, materiales y servicios para las actividades que generan el saldo pedagógico programadas y el presupuesto ejecutado.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZ	CANT.	VALOR
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO								
1	TALLER DE INDUCCION DEL PROYECTO	UN	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	0,00	$ -
2	TALLER DE LITERATURA AMBIENTAL	UN	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	0,00	$ -
3	TALLER DE CINE COMUNITARIO	UN	1	$ 200.000	$ 200.000,00	$ 200.000	0,00	$ -
4	REFRIGERIOS TALLERES	UN	100	$ 3.000	$ 300.000,00	$ 4.000	75,00	$ 300.000
5	VOLANTES TORNEO RELAMPAGO VOLEIBOL, BALONCESTO, FUTSAL	UN	1000	$ 70	$ 70.000,00	$ 70	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS							
NP16	REFRESCO X 6 UNIDADES					$ 5.290	20,00	$ 105.800
NP17	MAIZ PIRA					$ 2.450	8,00	$ 19.600
NP18	PANELA CUADRADA					$ 4.790	3,00	$ 14.370
NP19	ACEITE VEGETAL					$ 9.590	2,00	$ 19.180
NP20	MONEDITAS DE PL					$ 10.990	2,00	$ 21.980
NP21	SAL REFISAL					$ 2.190	1,00	$ 2.190
NP22	VASO CARTON					$ 2.990	3,00	$ 8.970
NP23	CHOCOLATINA					$ 5.490	4,00	$ 21.960
NP24	BOLSA PLÁSTICA					$ 175	2,00	$ 350
NP25	MEDALLAS DORADAS CHAMPIONS PEQUEÑA					$ 47.600	5,00	$ 238.000
	TOTALES				$ 970.000			$ 752.400

Según el anterior cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $ 970.000

VALOR EJECUTADO $ 752.400

5.2. PRESUPUESTO DE INGRESOS OCASIONALES

A continuación, se relaciona el presupuesto programado para ingresos ocasionales, para realizar la Obra con Saldo Pedagógico, y el presupuesto ejecutado.

Según el siguiente cuadro, se tiene:

VALOR PROGRAMADO $2.500.000

VALOR EJECUTADO $2.500.000

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA								
CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES EJECUTADAS		
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZ	CANT.	VALOR
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)							
1	ARTISTAS REALIZACION MURAL	UN	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	0,00	$ -
2	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PLAZOLETA	UN	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	2,00	$ 2.000.000
3	ARTISTA	UN	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	0,00	$ -
NP26	PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN PICADA EVENTO CINE AL PARQUE	UN				$ 500.000,00	1,00	$ 500.000
	TOTALES				$ 2.500.000			$ 2.500.000

5.3. ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO

Dentro de las actividades ejecutadas en el componente social, se tienen:

- En primera instancia se realizaron jornadas de reconocimiento de grupos sociales importantes dentro de la comunidad, gracias a la metodología de mapa de actores sociales con la cual se tendrá una hoja de ruta para la convocatoria y socialización de las actividades de saldo pedagógico.

- Por otro lado, se realizaron actividades de participación en donde se permitió escuchar la voz de la ciudadanía con el fin de que se sintieran reconocidos en el desarrollo de la OSP y las diferentes intervenciones que se realizaron.

- Se realizaron convocatorias a la comunidad para las jornadas de embellecimiento y trabajos comunitarios.

- Se realizó la socialización del proyecto con la comunidad.

- Se realizó jornada de pintura de las gradas.

- Actividad de cierre y entrega de la obra ante la comunidad y compromiso de esta para cuidar y conservar en óptimas condiciones la cancha y su entorno.

- Realización campeonato futsal relámpago infantil el día de la entrega de la obra a la comunidad

- Concursos de juegos de mesa realizados el día de entrega de la obra a la comunidad.

- Entrega de premiación y refrigerios entre los participantes y asistentes al evento.

- Cine al parque con palomitas y canelazo en el evento de entrega de la obra a la comunidad.

La Interventoría, evidencia que las actividades relacionadas con el COMPONENTE SOCIAL, propuestas por la Junta de Acción Comunal, cumplen con la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico, obligaciones y objeto del convenio solidario.

6. ASPECTO AMBIENTAL

La Junta de Acción Comunal realizó las siguientes actividades relacionadas con el componente ambiental:

- Jornada de limpieza. Los residuos recolectados fueron dispuestos ante el operador de aseo de la zona.

- Jornada de pintura. La comunidad no hizo entrega de residuos peligrosos (recipientes de pintura) ya que de este insumo quedaron remanentes que serán utilizados por la JAC para el mantenimiento de la misma obra.

Se realizaron visitas ambientales por parte de la profesional ambiental de la Gerencia de Proyectos, con el objeto de dar las recomendaciones ambientales a las organizaciones sociales, durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico como:

1. Ningún árbol del espacio público deberá ser intervenido, (podado, talado, trasladado, retirado o sembrado) sin la debida autorización o asistencia técnica de la Secretaría Distrital de Ambiente y/o el Jardín Botánico.

2. Los residuos ordinarios, reciclajes, residuos de demolición y construcción, peligrosos y demás deben ser dispuestos por la misma comunidad, por cuanto ni el IDPAC ni otra entidad del Distrito se harán responsables, por lo anterior, la Junta de acción comunal presentará el certificado de disposición final en

escombrera autorizada de los RCD, así como de enviar la evidencia fotográfica de los remanentes de pintura que hayan quedado de la obra, a la interventoría si es el caso.

3. En el caso de hacer actividades de mezclas, pintura y demás se debe garantizar la protección de la capa vegetal de los puntos intervenidos.

4. En caso de realizar descapote del terreno, el pasto / césped retirado debe ser reubicado.

5. Se deben proteger los desagües de aguas lluvias cercanos a la obra, para evitar que material particulado caiga en estos y produzca taponamiento.

La Interventoría, evidencia que las actividades relacionadas con el COMPONENTE AMBIENTAL, propuestas por Junta de Acción Comunal, cumplen con la Metodología de Obras con Saldo Pedagógico, obligaciones y objeto del convenio solidario.

7. BALANCE FINANCIERO DEL CONVENIO SOLIDARIO

En resumen, el balance financiero del convenio es el siguiente:

COMPONENTE	CONDICIONES ORIGINALES		CONDICIONES EJECUTADAS	
	VALOR	%	VALOR	%
ELEMENTOS Y MATERIALES	$ 11.530.000	76,87%	$ 11.747.600	78,32%
ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO	$ 970.000	6,47%	$ 752.400	5,02%
INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)	$ 2.500.000	16,67%	$ 2.500.000	16,67%
TOTALES	**$ 15.000.000**	**100,00%**	**$ 15.000.000**	**100,00%**

POR LO ANTERIOR, LA INTERVENTORÍA CERTIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y OBJETO DEL CONVENIO SOLIDARIO, LA OBRA FUE RECIBIDA A SATISFACCIÓN Y EL AVANCE FINANCIERO FUE DEL 100%.

8. INFORMACIÓN GENERAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO No: 567-2023

CONTRATISTA: SGI DE COLOMBIA SAS

OBJETO: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, LEGAL, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LAS OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO PARA LOS 60 CONVENIOS SOLIDARIOS QUE SE DERIVEN DE LA CONVOCATORIA DE OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO VIGENCIA 2023, Y PRODUCTO DE LA ADICIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.1004-2022 SUSCRITO ENTRE EL IDPAC Y LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT."

INTERVENTOR:	SGI DE COLOMBIA SAS
NIT:	900.119.324-9
VALOR DEL CONTRATO:	$ 108.000.000.00
PLAZO CONTRACTUAL:	TRES (3 MESES)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	05 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE INICIO:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN	05 DE DICIEMBRE DE 2023

9. GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Esta interventoría hace seguimiento a la información con base a la póliza de cumplimento aportada para la suscripción del contrato de interventoría.

La Interventoría, presentó la póliza de cumplimiento solicitada por parte del IDPAC, garantizando la vigencia de la póliza durante la ejecución y liquidación del contrato, la cual fue aprobada por la oficina de Gestión contractual de la entidad contratante, dando cumplimiento a esta obligación contractual, en consecuencia, se procede a suscribir el ACTA DE INICIO el 5 de septiembre de 2023, la cual es aprobada y publicada en el SECOP II.

En el siguiente cuadro se presenta el resumen y la vigencia de los amparos que cubre la póliza del contrato de interventoría.

AMPAROS	%	PÓLIZA ANEXO 1	VALOR ASEGURADO PÓLIZA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento del contrato	10%	15-44-101284683	$10.800.000	05/09/2023	05/06/2024
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones Laborales	10%	15-44-101284683	$5.400.000	05/09/2023	05/12/2026
Calidad del servicio	10%	15-44-101284683	$10.800.000	05/09/2023	05/06/2024
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	15-40-101089577	$232.000.000	05/09/2023	05/12/2026

10. EQUIPO TÉCNICO DE INTERVENTORÍA

En cumplimiento de la ejecución contractual y acorde con el anexo técnico, se relaciona el equipo técnico de interventoría, aprobado por el supervisor del contrato.

No	NOMBRE	CARGO	DEDICACIÓN
1	MARTHA YORLENY JIMÉNEZ ARANGUREN	Director de Interventoría	100%
2	PRUDENCIO BECERRA FINO	Residente de interventoría	100%
3	PABLO ALEJANDRO ALFONSO HERNANDEZ	Residente de interventoría	100%
4	JUAN MANUEL SUPELANO FORERO	Inspector de interventoría	50%
5	JULIETH SOFIA SABOGAL OLAYA	Inspector de interventoría	50%
6	EDWARD LEONARDO ROJAS BENAVIDES	Inspector de interventoría	50%
7	NASLY YISELTH YOMAYUSA CARO	Inspector de interventoría	50%
8	DANIEL EDUARDO ROZO COVALEDA	Inspector de interventoría	50%
9	PAOLA ANDREA LINARES CUERVO	Inspector de interventoría	50%
10	WILLIAM ALFREDO POVEDA MARTINEZ	Técnico de interventoría	78,18%

11. APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL

El Representante Legal de la interventoría, certifica el cumplimiento de esta obligación, lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, con fecha del 4 de junio de 2024.

12. BALANCE CONTABLE

De acuerdo con el numeral 8 del CONTRATO DE INTERVENTORÍA, la entidad pagará el valor del contrato en tres (3) pagos de la siguiente manera:

1. El 50% del valor total del contrato de Interventoría de forma proporcional a la ejecución financiera (facturación) de los convenios solidarios objeto de la interventoría, previa presentación de la factura cuenta de cobro y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor contractual.

NOTA: Tener presente para efectos del primer pago el contratista deberá entregar la INTERVENTORÍA deberá entregar un informe preliminar que contenga y evidencie el acompañamiento realizado a las JAC para la elaboración de los cronogramas de actividades, planes de trabajo para el desarrollo de las actividades de obra saldo pedagógico y la aprobación de los equipos de trabajo requeridos para el desarrollo de las actividades de los 60 proyectos ganadores de la convocatoria.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales La INTERVENTORÍA, suscribió las ACTAS DE INICIO, como también revisó, presentó y aprobó los planes de trabajo presentados por las Juntas de Acción Comunal, para que la entidad realizará el PRIMER DESEMBOLSO.

2. El 40% del valor total del contrato de interventoría de forma proporcional a la finalización y al recibo a satisfacción de los convenios solidarios objeto de la interventoría.

3. El pago del 10% final requerirá además acta de recibo final de la obra y acta de liquidación de los contratos publicados en el Secop II.

A la fecha el balance contable del contrato de interventoría es el que se muestra a continuación, con un avance del 82,00%.

BALANCE FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
VALOR CONTRATO	**$108.000.000.00**		
VALOR PRIMER PAGO		$54.000.000,00	50,00 %
VALOR SEGUNDO PAGO PENDIENTE POR PAGAR		$34.560.000,00	32,00 %
VALOR TERCER PAGO PENDIENTE POR PAGAR		$19.440.000,00	18.00 %
SUMAS IGUALES	**$108.000.000.00**	**$108.000.000,00**	**100,00 %**

PENDIENTE PAGAR EL SALDO DEL 18,00% POR VALOR DE $19.440.000,00.

13. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. La interventoría se encarga de controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.

2. Solicitar al contratista oportunamente, que subsane de manera inmediata las correcciones para que no se afecte la ejecución de los convenios solidarios y recomendar las acciones correctivas que correspondan, mediante planes de contingencia donde se marquen los tiempos de ejecución, personal y rendimientos.

3. Exigir el cumplimiento de las cláusulas contractuales, utilizando como instrumentos, el contenido del acuerdo de voluntades y las garantías ofrecidas para respaldar el cumplimiento del contrato.

4. Colaborar con las juntas de acción comunal para la debida ejecución de los convenios solidarios.

5. Resolver las dudas y solucionar las dificultades que conlleva la ejecución de los convenios solidarios.

6. Prevenir a las juntas de acción comunal de conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución de los convenios solidarios o el incumplimiento de las obligaciones adquiridas por las mismas.

7. Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios.

8. Cumplir con el objeto en la forma y tiempo pactados de acuerdo con lo establecido en los requisitos de la metodología - Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar.

9. Comunicar a la Gerencia de Proyectos del IDPAC de forma expedita, todas las determinaciones sobre cambios, tomadas en el desarrollo de los convenios solidarios y dar traslado de las copias de todas las comunicaciones u órdenes dirigidas a las juntas de acción comunal.

10. Establecer los incumplimientos para lo cual deberá entregar al IDPAC, un informe técnico donde se relacionen las obligaciones incumplidas, las pruebas que lo soportan y la tasación de estas, con el fin de permitir a la entidad iniciar las medidas legales a que haya lugar.

11. Dar respuesta a los requerimientos emitidos por parte del IDPAC y a las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes de las Juntas Acción Comunal y/o comunidad, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando el respectivo concepto dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de su recibo.

12. Conocer la organización y las disposiciones normativas internas del IDPAC y su metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para la debida aplicación dentro de los procedimientos contractuales. Así mismo tramitar la correspondencia utilizando los formatos y procedimientos establecidos y cumplir con las disposiciones contenidas en circulares, resoluciones, decretos y normatividad en general que se relacionen con el ejercicio de la Interventoría.

13. Impartir instrucciones y órdenes a las Juntas de Acción Comunal sobre asuntos de responsabilidad, las cuales deberán expedidas o ratificadas por escrito.

14. Ordenar a las Juntas de Acción Comunal que por su cuenta y riesgo proceda a rectificar a su satisfacción todos los errores de obra detectados de conformidad con las especificaciones del contrato.

15. Cumplir con el programa de ejecución de obra e inversión a las Juntas de Acción Comunal.

16. La interventoría deberá presentar al supervisor delegado del IDPAC, un detallado informe de ejecución de acuerdo con los avances de obra establecidos en el cronograma, estos informes deberán ser entregados de MANERA MENSUAL y ELECTRONICA. Su contenido deberá ajustarse a lo establecido en los manuales del IDPAC y deberá relacionarse por proyecto.

17. Elaborar todas las actas, en las fechas en que realmente se produzcan los hechos a los que se refiere para los contratos e Interventoría, entre las cuales se cuentan:

 a. Acta de iniciación
 b. Acta de recibo parcial de obra ejecutada
 c. Acta de Recibo Final
 d. Acta de reuniones – Visitas de obra.

e. Acta de Suspensión
f. Acta de reiniciación
g. Acta de aprobación de ítem no previsto
h. Acta de cambio de especificaciones
i. Acta de recibo definitivo de los proyectos.
j. Acta de liquidación
k. Acta de Recibo, entrega y Liquidación del contrato de la Interventoría.
l. Elaborar y presentar Actas de menores y mayores de las obras en ejecución.

Dichas actas deberán corresponder a los formatos suministrados por el supervisor y que hacen parte del manual de interventoría.

18. Consignar las respectivas actas, todos los acuerdos y pactos que sean necesarios y convenientes para el normal desarrollo de los convenios solidarios en defensa de los intereses del IDPAC.

19. Revisar y conceptuar sobre los informes y productos entregados por las Juntas Acción Comunal en las diferentes etapas de ejecución.

20. Verificar que las Juntas de Acción Comunal realicen durante la etapa preliminar todas las actividades de alistamiento requeridas en los requisitos de la convocatoria, términos de referencia y en el Contrato de Obra para iniciar la etapa de mantenimiento, adecuación y rehabilitación.

21. Velar por que el IDPAC se mantenga indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta hayan intervenido con la ejecución de las obras. Para lo cual deberá exigir a las Juntas de Acción Comunal cumplir con las obligaciones derivadas de dichos pagos y presentar al IDPAC los soportes respectivos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones.

22. Verificar y hacer seguimiento a las Juntas de Acción Comunal para que se ajusten a los documentos y las disposiciones normativas institucionales, instrumentos que la Interventoría deberá tener en cuenta para llevar a cabo la supervisión y vigilancia sobre la gestión técnica, legal, contable, social y ambiental los cuales se relacionan a continuación:

a. Cartilla de mobiliario urbano.
b. Manual de imagen corporativa.
c. Plan de Manejo Ambiental Típico para Parques.

d. Manual de Contratación del IDPAC, especialmente, respecto de la interventoría.
e. Lineamientos de Gestión social.
f. Guía de las buenas prácticas del manejo ambiental del sector de la construcción Secretaría de Ambiente (Antes DAMA).
g. Legislación Ambiental.
h. Legislación de Seguridad Industrial Salud Ocupacional.
i. Legislación de tránsito vehicular y peatonal.
j. Apéndices, anexos y contrato de convenios solidarios.
k. Apéndice, anexos y contrato de la Interventoría.
l. Manuales y guías ambientales del IDRD.
m. Normas contenidas en el POT.
n. Instructivo para la creación y actualización de precios de insumos y APU, y administración de la base de Datos CIO.

23. El interventor debe coordinar las reuniones necesarias para el control y seguimiento técnica, legal, contable, social y ambiental de la obra (mínimo una reunión al mes, a partir de la firma del acta de inicio de labores).

24. El interventor debe servir de conducto regular para las relaciones entre el IDPAC y las Juntas de Acción Comunal y coordinar las relaciones de la Interventoría entre sí y de terceras personas o entidades.

25. El Interventor establecerá reuniones periódicas, en las cuales debe participar la Junta de Acción Comunal y el supervisor de los convenios solidarios, sin perjuicio de que participen otros colaboradores de diferentes áreas del IDPAC con el fin de analizar los aspectos técnicos y administrativos relacionados con los proyectos y de llevar un adecuado control al desarrollo, ejecución y cumplimiento de los convenios. Se evaluarán previamente los informes y las actividades que se vayan realizando y los demás aspectos a que haya lugar. De cada una de estas reuniones se levantará un acta firmada por los participantes, la cual será mantenida en custodia por el Interventor y el supervisor.

26. El Interventor deberá asistir a las reuniones exigidas en su Contrato y a todas aquellas que cite el IDPAC.

27. Será obligación del interventor cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993, sus decretos reglamentarios y la Ley 789 de 2002.

28. El interventor se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.

29. El interventor deberá tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país lo cual quedará consagrado en las actas de visita de obra.

30. El interventor deberá responsabilizar a un personal mínimo de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas.

31. Deberá suministrar informes de accidentes de trabajo en caso de presentarse. Los servicios y medidas anteriores no tendrán pago por separado y su costo deberá estar cubierto por el valor del contrato. El interventor será responsable de todos los accidentes que puedan sufrir su personal, visitantes autorizados o transeúntes, como resultado de la negligencia o descuido en tomar las medidas de seguridad necesarias. Por consiguiente, todas las indemnizaciones serán por cuenta del interventor.

32. El interventor podrá ordenar en cualquier momento, que se suspenda la construcción de una obra o las obras en general si por parte de las Juntas de Acción Comunal existe un incumplimiento sistemático de los requisitos generales de seguridad o de las instrucciones del interventor a este respecto, sin que en las Juntas de Acción Comunal tenga derecho a reclamo o a la ampliación del plazo de ejecución.

33. Tener conocimiento completo y detallado de los proyectos y cualquier otro documento que haga parte de los convenios solidarios de la metodología Obras con Saldo Pedagógico: Bogotá, el mejor hogar; para el efecto, la Interventoría deberá revisar y verificar previamente a la iniciación todos los documentos inherentes al mismo.

34. Impartir instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto juzgue pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras.

35. Verificar que los materiales suministrados sean de óptima calidad, ciñéndose a las normas técnicas exigidas y al finalizar recibirla de acuerdo con las condiciones contractuales.

36. Verificar que existan todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que sean adquiridos durante la ejecución del convenio solidario.

37. Recomendar al representante legal de las Juntas de Acción Comunal el cumplimiento de todas las normas sobre seguridad industrial.

38. Recomendar que las vías que se utilicen para el retiro de escombros o para desviar el tráfico durante la ejecución del proyecto, sean entregadas en las mismas condiciones en que se encontraban antes de utilizarlas para este fin.

39. Verificar la instalación de la valla informativa, así como el cerramiento provisional y será causal de aplicación de multas el no-cumplimiento de los mencionados suministros.

40. El interventor realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento en el manejo de residuos sólidos generados durante la ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico, así como el correcto uso eficiente de los recursos agua, energía y de las practicas sostenibles conforme a la normatividad ambiental vigente.

41. Garantizar la correcta disposición y/o uso del material vegetal retirado en caso de ser utilizado como un proceso de compostaje y similares presentado soportes físicos o digitales de la acción realizada lo cual deberá ser verificado y certificado por la interventoría del convenio solidario.

42. Dar aviso a la Gerencia de Proyectos en caso de traslado, reubicación, tala y demás actividades silviculturales que haya a lugar para así iniciar los procesos de articulación interinstitucionales y tramitar los correspondientes permisos requeridos así mismo deberá atender las visitas en campo desde el componente ambiental de la Gerencia de Proyectos, cuando sean programadas por parte del supervisor.

43. Aprobar o rechazar las actas parciales y/o finales de obra ejecutada, presentadas por las Juntas de Acción Comunal con acompañamiento, y asesoría de la interventoría y darles trámite dentro de la entidad en el plazo estipulado por el IDPAC.

44. Mantener al día la contabilidad del contrato de obra en términos de recursos invertidos y recursos por invertir con el fin tener herramientas para sugerir los ajustes necesarios al presupuesto y ejecución de obras complementarias de manera oportuna dentro del plazo de la etapa de ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.

45. Realizar semanalmente el control financiero estricto y exacto de cada una de las obras a ejecutar y de la totalidad del contrato con el fin de establecer en cualquier momento los saldos, remanentes, faltantes y o sobrantes del contrato en ejecución.

46. Garantizar un continuo flujo de caja para que así las Juntas de Acción Comunal obtenga los recursos para la ejecución de obra.

NOTA: A fin de evitar retrasos en la elaboración de actas de pago parcial de obra para el diligenciamiento de las cuentas, la Interventoría deberá exigir a la Juntas de Acción Comunal la entrega del acta previa de Obra a más tardar los cinco (5) días hábiles posteriores a la finalización de los períodos pactados de corte de obra para pago y el acta de recibo parcial de obra con todas sus correcciones a más tardar los diez (10) días hábiles posteriores a la finalización de los mismos períodos pactados de corte de obra para pago, a fin de que se efectúen los pagos de acuerdo a lo pactado contractualmente y se den los tiempos requeridos para el trámite interno.

14. ACTIVIDADES EJECUTADAS ELEMENTOS, MATERIALES Y SERVICIOS DE OBRA

- Se realizaron actividades de inspección y vigilancia planeadas de tal forma que se pudiera estar en todas las etapas de las obras, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajustaba a lo acordado.

- Se le colaboró a la JAC para la debida ejecución del convenio solidario.

- Se realizaron visitas de obra (evidencia en las fechas de actas de visita) de seguimiento y control a la ejecución de la obra con saldo pedagógico.

- En principio se dio seguimiento a las primeras compras teniendo en cuenta las indicaciones que se le dieron a la JAC con anterioridad respecto a la facturación.

- Se aprobaron las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se derivaron de la ejecución de los convenios solidarios.

- Se realizó verificación de las facturas de las compras realizadas por parte de la JAC.

- Se veló por que el IDPAC se mantuviera indemne de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios que de forman indirecta intervinieron con la ejecución de las obras.

- Se impartieron instrucciones sobre los trabajos de campo, control de calidad y demás observaciones que al respecto se consideraron pertinentes por razones de seguridad, riesgo de perjuicios y correcta ejecución de las obras.

- Se verificó que los materiales suministrados fueran de óptima calidad, de conformidad con las normas técnicas exigidas y de acuerdo con las condiciones contractuales.

- Se verificó que existieran todas las condiciones técnicas, ambientales, de espacio, orden y seguridad para el almacenamiento de los materiales que fueron adquiridos durante la ejecución del convenio solidario.

- Se elaboraron las siguientes actas:

 a. Acta de iniciación
 b. Acta de modificación No 1.
 c. Acta de recibo parcial No 1 de obra ejecutada
 d. Acta de modificación No 2.
 e. Acta de terminación
 f. Acta de avance de ejecución de obra
 g. Acta de Recibo a satisfacción
 h. Acta de reuniones – Visitas de obra.
 i. Acta de liquidación (Proyección para firma del ordenador del gasto)

15. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

La interventoría verificó la certificación de pago de aportes a la seguridad social de acuerdo con la legislación vigente, para efectos de la aprobación del tercer desembolso a la Junta de Acción Comunal.

Fue verificado por la interventoría el manejo de basuras, y los residuos de pintura a lo largo de las obras.

El manejo de residuos de pintura también fue verificado por parte de Interventoría, en donde no se hizo entrega de los recipientes de pintura debido a que quedaron remanentes de pintura que serán posteriormente usados para el mantenimiento de la misma obra.



16. REGISTRO FOTOGRÁFICO










OPPO Reno7
JULIO C









CONCLUSIONES

Se realizó el segundo desembolso del convenio solidario por un valor correspondiente al 40% del valor total del presupuesto y el tercer desembolso por un valor correspondiente al 10% del valor del convenio.

Al contrato de interventoría falta por desembolsar en total el otro 50%, con la presentación de estos informes se gira el segundo desembolso equivalente al 32%.

TABLA DE ANEXOS

ANEXO No.	DESCRIPCIÓN
1	ACTA DE MODIFICACIÓN No 1
2	ACTA PARCIAL No 1
3	ACTA DE MODIFICACIÓN No 2
4	ACTA DE TERMINACIÓN
5	ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
6	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN
7	ACTA DE LIQUIDACIÓN (proyección)
8	ACTAS DE REUNIÓN
9	CORRESPONDENCIA



Arq. PRUDENCIO BECERRA
Residente de interventoría

ANEXOS

ANEXO 1. ACTA DE MODIFICACIÓN No 1

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**506 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**Convenio Solidario**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PUENTE ARANDA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
VALOR INICIAL	Quince Millones de pesos ($15.000.000)
PLAZO INICIAL	DOS (02) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	18 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023 R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Representante Legal
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	769 del 30 de junio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	717 del 12 de septiembre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES (*) Incorporar una fila por cada adición suscrita	N/A
PLAZO DE PRORROGAS (*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES *(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)*	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, Especificaciones técnicas y Actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo a las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 567-2023, en el numeral 1. dice: "controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado."

Y el numeral 7 que dice: "Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios."

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y posterior a la suscripción del acta de inicio del convenio solidario, la Interventoría, los profesionales técnicos y sociales de la Gerencia de Proyectos del IDPAC, conjuntamente con la Junta de Acción Comunal, realizaron visita para el primer comité técnico en el sitio donde se realizará la Obra con Saldo Pedagógico, en donde se verificaron las cantidades de obra, especificaciones técnicas y actividades de la Obra con Saldo Pedagógico inicialmente pactadas, que al realizar el análisis técnico, se hace necesario realizar algunos ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas resultante de la visita y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo a las visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y a justes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo al **ACTA DE MODIFICACION No. 1 del 1 de noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*ANEXO 1. Acta de Modificación No. 1 (1 PDF)*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	ING. PRUDENCIO BECERRA FINO Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	ARQ. JULIO CÉSAR GARCIA Técnico Convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 1

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PUENTE ARANDA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat. ".			**CONVENIO SOLIDARIO No. 506-2023**
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	18-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES
DANIEL GERARDO PÉREZ SARMIENTO	**FECHA DE TERMINACION**	17-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00

CONDICIONES ORIGINALES						**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ / -**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**		
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 11.530.000**				**-$ 2.560.000,00**		**$ 11.530.000,00**		
1	APLICACIÓN DE ASFALTO TIPO 3 - CON SELLAMIENTO Y MARCACION DE LOS TRES JUEGOS FUTBOL DE SALON- VOLEIBOL Y BALONCESTO	UN	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 10.500.000		0,00	$ -	1,00	$ 10.500.000		
2	PINTURA VINILO TIPO 3 GRADAS	GALON	20	$ 40.000	$ 800.000	$ 40.000	-	-20,00	-$ 800.000,00		$ -		
3	PINTURA DE ESMALTE PLAZOLETA	GALON	20	$ 55.000	$ 1.100.000	$ 55.000	-	-20,00	-$ 1.100.000,00		$ -		
4	LADRILLOS	UN	100	$ 1.000	$ 100.000	$ 1.000	-	-100,00	-$ 100.000,00		$ -		
5	LACAS PARA MURAL	UN	30	$ 15.000	$ 450.000	$ 15.000	-	-28,47	-$ 427.000,00	1,53	$ 23.000		
6	ALQUILER HIDROLAVADORA LAVADO PLAZOLETA	HORAS	5	$ 50.000	$ 250.000	$ 50.000	-	-5,00	-$ 250.000,00		$ -		
7	TELON PARA PROYECCION DE PELICULAS	UN	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 400.000	-	-1,00	-$ 400.000,00		$ -		
8	BROCHAS	UN	30	$ 7.000	$ 210.000	$ 8.000	-	-26,00	-$ 208.000,00	4,00	$ 32.000		
9	THINER	GALON	6	$ 20.000	$ 120.000	$ 25.000	-	-5,00	-$ 125.000,00	1,00	$ 25.000		
10	PLACA MEMORIA	UN	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000	-	-1,00	-$ 100.000,00		$ -		
	ITEMS NO PREVISTOS												
NP 1	ARENA DE PEÑA	M3				$ 130.000		1,00	$ 130.000,00	1,00	$ 130.000		
NP 2	CEMENTO GRIS BULTO X 50	BTO				$ 30.000		6,00	$ 180.000,00	6,00	$ 180.000		
NP 3	PEGACOR CERÁMICO GRIS	UN				$ 10.999		7,00	$ 76.993,00	7,00	$ 76.993		
NP 4	SIKA FLEX CONSTRUCCIÓN GRIS 300 ML	UN				$ 125.007		1,00	$ 125.007,00	1,00	$ 125.007		
NP 5	ACIDO MURIÁTICO	GL				$ 25.000		3,00	$ 75.000,00	3,00	$ 75.000		
NP 6	JABÓN BOLSA x 3 KG	UN				$ 28.000		1,00	$ 28.000,00	1,00	$ 28.000		
NP 7	CLORO LÍQUIDO	GL				$ 39.500		2,00	$ 79.000,00	2,00	$ 79.000		
NP 8	PINTURA ESMALTE COLOR CAOBA	GL				$ 58.000		1,00	$ 58.000,00	1,00	$ 58.000		
NP 9	PINTURA ESMALTE COLOR ROJO	GL				$ 58.000		1,00	$ 58.000,00	1,00	$ 58.000		
NP 10	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO	GL				$ 58.000		1,00	$ 58.000,00	1,00	$ 58.000		
NP 11	ESPÁTULAS DE 1"	UN				$ 8.000		3,00	$ 24.000,00	3,00	$ 24.000		
NP 12	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	GL				$ 58.000		1,00	$ 58.000,00	1,00	$ 58.000		
NP13	APORTE COMUNITARIO	GL				-$ 7.000							
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 970.000**	**$ 603.070,00**			**$ -**		**$ 970.000,00**		
1	TALLER DE INDUCCION DEL PROYECTO	UN	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000		0,00	$ -	1,00	$ 200.000		
2	TALLER DE LITERATURA AMBIENTAL	UN	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000		0,00	$ -	1,00	$ 200.000		
3	TALLER DE CINE COMUNITARIO	UN	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000		0,00	$ -	1,00	$ 200.000		
4	REFRIGERIOS TALLERES	UN	100	$ 3.000	$ 300.000	$ 3.000		0,00	$ -	100,00	$ 300.000		
5	VOLANTES TORNEO RELAMPAGO VOLEIBOL, BALONCESTO, FUTSAL	UN	1000	$ 70	$ 70.000	$ 70		0,00	$ -	1.000,00	$ 70.000		
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.500.000**	**$ 2.500.000,00**			**$ -**		**$ 2.500.000**		
1	ARTISTAS REALIZACION MURAL	UN	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000		0,00	$ -	1,00	$ 1.000.000		
2	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PLAZOLETA	UN	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000		0,00	$ -	1,00	$ 1.000.000		
3	ARTISTA	UN	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000		0,00	$ -	1,00	$ 500.000		
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000**	**$ 3.103.070,00**			**-$ 2.560.000,00**	0,00	**$ 15.000.000**		
											$ -		

La presente **ACTA DE MODIFICACIÓN No.1** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogota, D.C. a los 1 dias del mes de noviembre de 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

DANIEL GERARDO PÉREZ SARMIENTO
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S CTO 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 2. ACTA PARCIAL No 1

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA PARCIAL DE OBRA No.1

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PUENTE ARANDA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat. ".		**CONVENIO SOLIDARIO No. 506-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**		
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	18-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.500.000
DANIEL GERARDO PÉREZ SARMIENTO	**FECHA DE TERMINACION**	17-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 6.000.000
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.500.000
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

			CONDICIONES ORIGINALES				**MODIFICACIONES**					**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZADO**	**+ -**	**CANT.**	**VALOR**		**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**%EJECUTADO**	**%PENDIENTE**	
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 11.530.000**				**-$ 2.560.000,00**			**$ 11.530.000,00**		**$ 6.500.000,00**		**$ -**	**56,37%**	**43,63%**	
1	APLICACIÓN DE ASFALTO TIPO 3 - CON SELLAMIENTO Y MARCACION DE LOS TRES JUEGOS FUTBOL DE SALON- VOLEIBOL Y BALONCESTO	UN	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 10.500.000		0,00	$ -		1,00	$ 10.500.000	0,52	$ 5.500.000		$ -	52%	48%	
2	PINTURA VINILO TIPO 3 GRADAS	GALON	20	$ 40.000	$ 800.000	$ 40.000	-	-20,00	-$ 800.000,00			$ -		$ -		$ -	0%	0%	
3	PINTURA DE ESMALTE PLAZOLETA	GALON	20	$ 55.000	$ 1.100.000	$ 55.000	-	-20,00	-$ 1.100.000,00			$ -		$ -		$ -	0%	0%	
4	LADRILLOS	UN	100	$ 1.000	$ 100.000	$ 1.000	-	-100,00	-$ 100.000,00			$ -		$ -		$ -	0%	0%	
5	LACAS PARA MURAL	UN	30	$ 15.000	$ 450.000	$ 15.000	-	-28,47	-$ 427.000,00		1,53	$ 23.000		$ -		$ -	0%	100%	
6	ALQUILER HIDROLAVADORA LAVADO PLAZOLETA	HORAS	5	$ 50.000	$ 250.000	$ 50.000	-	-5,00	-$ 250.000,00			$ -		$ -		$ -	0%	0%	
7	TELON PARA PROYECCION DE PELICULAS	UN	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 400.000	-	-1,00	-$ 400.000,00			$ -		$ -		$ -	0%	0%	
8	BROCHAS	UN	30	$ 7.000	$ 210.000	$ 8.000	-	-26,00	-$ 208.000,00		4,00	$ 32.000	4,00	$ 32.000		$ -	100%	0%	
9	THINER	GALON	6	$ 20.000	$ 120.000	$ 25.000	-	-5,00	-$ 125.000,00		1,00	$ 25.000	1,00	$ 25.000		$ -	100%	0%	
10	PLACA MEMORIA	UN	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000	-	-1,00	-$ 100.000,00			$ -		$ -		$ -	0%	0%	
	ITEMS NO PREVISTOS																		
NP1	ARENA DE PEÑA	M3				$ 130.000		1,00	$ 130.000,00		1,00	$ 130.000	1,00	$ 130.000		$ -	100%	0%	
NP2	CEMENTO GRIS BULTO X 50	BTO				$ 30.000		6,00	$ 180.000,00		6,00	$ 180.000	6,00	$ 180.000		$ -	100%	0%	
NP3	PEGACOR CERÁMICO GRIS	UN				$ 10.999		7,00	$ 76.993,00		7,00	$ 76.993	7,00	$ 76.993		$ -	100%	0%	
NP4	SIKA FLEX CONSTRUCCIÓN GRIS 300 ML	UN				$ 125.007		1,00	$ 125.007,00		1,00	$ 125.007	1,00	$ 125.007		$ -	100%	0%	
NP5	ACIDO MURIÁTICO	GL				$ 25.000		3,00	$ 75.000,00		3,00	$ 75.000	3,00	$ 75.000		$ -	100%	0%	
NP6	JABÓN BOLSA x 3 KG	UN				$ 28.000		1,00	$ 28.000,00		1,00	$ 28.000	1,00	$ 28.000		$ -	100%	0%	
NP7	CLORO LÍQUIDO	GL				$ 39.500		2,00	$ 79.000,00		2,00	$ 79.000	2,00	$ 79.000		$ -	100%	0%	
NP8	PINTURA ESMALTE COLOR CAOBA	GL				$ 58.000		1,00	$ 58.000,00		1,00	$ 58.000	1,00	$ 58.000		$ -	100%	0%	
NP9	PINTURA ESMALTE COLOR ROJO	GL				$ 58.000		1,00	$ 58.000,00		1,00	$ 58.000	1,00	$ 58.000		$ -	100%	0%	
NP10	PINTURA ESMALTE COLOR AMARILLO	GL				$ 58.000		1,00	$ 58.000,00		1,00	$ 58.000	1,00	$ 58.000		$ -	100%	0%	
NP11	ESPÁTULAS DE 1"	UN				$ 8.000		3,00	$ 24.000,00		3,00	$ 24.000	3,00	$ 24.000		$ -	100%	0%	
NP12	PINTURA ESMALTE COLOR BLANCO	GL				$ 58.000		1,00	$ 58.000,00		1,00	$ 58.000	1,00	$ 58.000		$ -	100%	0%	
NP13	APORTE COMUNITARIO	GL				$ 7.000							-1,00	-$ 7.000					
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 970.000**				**$ -**			**$ 970.000,00**		**$ -**		**$ -**	**0,00%**	**100,00%**	
1	TALLER DE INDUCCION DEL PROYECTO	UN	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000		0,00	$ -		1,00	$ 200.000		$ -		$ -	0%	100%	
2	TALLER DE LITERATURA AMBIENTAL	UN	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000		0,00	$ -		1,00	$ 200.000		$ -		$ -	0%	100%	
3	TALLER DE CINE COMUNITARIO	UN	1	$ 200.000	$ 200.000,00	$ 200.000		0,00	$ -		1,00	$ 200.000		$ -		$ -	0%	100%	
4	REFRIGERIOS TALLERES	UN	100	$ 3.000	$ 300.000,00	$ 3.000		0,00	$ -		100,00	$ 300.000		$ -		$ -	0%	100%	
5	VOLANTES TORNEO RELAMPAGO VOLEIBOL, BALONCESTO, FUTSAL	UN	1000	$ 70	$ 70.000,00	$ 70		0,00	$ -		1.000,00	$ 70.000		$ -		$ -	0%	100%	
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.500.000**				**$ -**			**$ 2.500.000**		**$ 1.000.000**		**$ -**	**40,00%**	**60,00%**	
1	ARTISTAS REALIZACION MURAL	UN	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000		0,00	$ -		1,00	$ 1.000.000		$ -		$ -	0%	100%	
2	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PLAZOLETA	UN	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000		0,00	$ -		1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000		$ -	100%	0%	
3	ARTISTA	UN	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000		0,00	$ -		1,00	$ 500.000		$ -		$ -	0%	100%	
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000**	**$ -**			**-$ 2.560.000,00**		0,00	**$ 15.000.000**		**$ 7.500.000**		**$ -**	50%	50%	
												$ -							

La presente **ACTA PARCIAL DE OBRA No.1** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogota, D.C. a los 1 dias del mes de noviembre de 2023

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

DANIEL GERARDO PEREZ SARMIENTO
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 3. ACTA DE MODIFICACIÓN No 2

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
CONTRATO O CONVENIO No.	**506 DE 2023**
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	**Convenio Solidario**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	**JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA**
OBJETO CONTRACTUAL	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PUENTE ARANDA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
VALOR INICIAL	Quince Millones de pesos ($15.000.000)
PLAZO INICIAL	DOS (02) meses
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11 de septiembre de 2023
FECHA DE INICIO	18 de septiembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17 de noviembre de 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	**SGI DE COLOMBIA SAS CONTRATO No. 567-2023 R.L. CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	Representante Legal
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	769 del 30 de junio de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NO.	717 del 12 de septiembre de 2023

MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
VALOR DE ADICIONES (*) Incorporar una fila por cada adición suscrita	N/A
PLAZO DE PRORROGAS (*) Incorporar una fila por cada prorroga suscrita	N/A
PLAZO DE SUSPENSIONES	N/A
VALOR TOTAL CON ADICIONES	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON SUSPENSIONES Y PRORROGAS	N/A
CESIONES	N/A
OTRAS MODIFICACIONES *(Describir si se han realizado cambios en las obligaciones, formas de pago, entre otros)*	N/A

INFORMACIÓN SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	
TIPO DE MODIFICACIÓN (Adición, prorroga, suspensión, terminación anticipada u otra)	Modificación de mayores y menores cantidades, ítems no previstos, Especificaciones técnicas y Actividades de la Obra con Saldo Pedagógico.
VALOR ADICIONAR	N/A
FORMA DE PAGO	N/A
PRÓRROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OTRA MODIFICACIÓN	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN CON LA MODIFICACIÓN REQUERIDA	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON

Ajustado el presupuesto inicialmente pactado, con mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambio de especificaciones técnicas y ajustes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, como resultado de las visitas técnicas realizadas al sitio en donde se ejecutará el proyecto objeto del convenio solidario y teniendo en cuenta que:

Que, de acuerdo con las OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA INTERVENTORIA del Contrato No. 567-2023, en el numeral 1. dice: “controlar el objeto del presente contrato del presente documento, mediante actividades de inspección y vigilancia planeada en tal forma que se ejecute de manera permanente sobre todas y cada una de las etapas de las obras en las cuales se desarrolla el cumplimiento de la respectiva relación contractual, con el fin de establecer si dicha ejecución se ajusta a lo acordado.”

Y el numeral 7 que dice: “Aprobar las obras ejecutadas, las modificaciones realizadas en obra, decisiones tomadas en los comités y en general todas las acciones que se deriven de la ejecución de los convenios solidarios.”

Que, en cumplimiento de las obligaciones anteriores y durante la ejecución de la obra con Saldo Pedagógico, se hizo necesario realizar otros ajustes y cambios a las condiciones originales pactadas en el presupuesto y actividades por parte de la Junta de Acción Comunal, lo anterior, con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico, optimizar los recursos, satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, generar la apropiación del espacio público, propiciar el desarrollo sostenible y dar cumplimiento al objeto convenido.

Como consecuencia, de las consideraciones técnicas y las presentadas por la Junta de Acción Comunal, de acuerdo con las diferentes visitas de obra, se realizan los ajustes al presupuesto y actividades, presentándose mayores y menores cantidades, ítems no previstos (No depositados en la canasta de elementos), cambio de especificaciones técnicas y a justes a las actividades de la Obra con Saldo Pedagógico, en el marco del valor total del presupuesto asignado.

En consecuencia, se requiere modificar las mayores y menores cantidades, ítems no previstos, cambiar especificaciones técnicas y ajustar las actividades en el presupuesto de la Obra con Saldo Pedagógico, de acuerdo con el **ACTA DE MODIFICACION No. 2 del 17 de noviembre de 2023** suscrita por el Representante Legal de la Junta de Acción Comunal y aprobada por la Interventoría.

ANEXOS	*ANEXO 1. Acta de Modificación No. 2 (1 PDF)*

INTERVENTOR DEL CONVENIO SOLIDARIO

FIRMA			
NOMBRE	**CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN**		
CARGO	**Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS Contrato No. 567-2023**		
Elaboró	ING. PRUDENCIO BECERRA FINO Residente de interventoría	Revisó y Aprobó	ARQ. JULIO CESAR GARCIA Técnico Convenio IDPAC - SDHT

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL			
Revisión del control de legalidad de los documentos requeridos para la modificación contractual			
NOMBRE Y FIRMA		**Fecha**	

ACTA DE MODIFICACIÓN No. 2

MAYORES Y MENORES CANTIDADES, ÍTEMS NO PREVISTOS Y CAMBIO DE ESPECIFICACIONES

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PUENTE ARANDA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat. ".			**CONVENIO SOLIDARIO No. 506-2023**	
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	18-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	
DANIEL GERARDO PÉREZ SARMIENTO	**FECHA DE TERMINACION**	17-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00	
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	

CONDICIONES ORIGINALES						CONDICIONES MODIFICADAS SEGÚN ACTA DE MODIFICACIÓN No			MODIFICACIONES				CONDICIONES ACTUALIZADAS	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL	PRECIO UNITARIO ACTUALIZ	CANT.	VALOR	PRECIO UNITARIO ACTUALIZ	+ -	CANT	VALOR	CANT.	VALOR
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 11.530.000**			**$ 11.530.000**				**$ 217.600**		**$ 11.747.600**
1	APLICACIÓN DE ASFALTO TIPO 3 - CON SELLAMIENTO Y MARCACION DE LOS TRES JUEGOS FUTBOL DE SALON- VOLEIBOL Y BALONCESTO	UN	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000	$ 10.500.000	1,00	$ 10.500.000	$ 10.500.000	-	0,00	-$ 0	1,00	$ 10.500.000
2	PINTURA VINILO TIPO 3 GRADAS	GALON	20	$ 40.000	$ 800.000	$ 40.000		$ -	$ 40.000		0,00	$ -	0,00	$ -
3	PINTURA DE ESMALTE PLAZOLETA	GALON	20	$ 55.000	$ 1.100.000	$ 55.000		$ -	$ 60.000		0,00	$ -	0,00	$ -
4	LADRILLOS	UN	100	$ 1.000	$ 100.000	$ 1.000		$ -	$ 1.000		110,00	$ 110.000	110,00	$ 110.000
5	LACAS PARA MURAL	UN	30	$ 15.000	$ 450.000	$ 15.000	1,53	$ 23.000	$ 15.000	-	-1,53	-$ 23.000	0,00	$ -
6	ALQUILER HIDROLAVADORA LAVADO PLAZOLETA	HORAS	5	$ 50.000	$ 250.000	$ 50.000		$ -	$ 50.000		0,00	$ -	0,00	$ -
7	TELON PARA PROYECCION DE PELICULAS	UN	1	$ 400.000	$ 400.000	$ 400.000		$ -	$ 400.000		0,00	$ -	0,00	$ -
8	BROCHAS	UN	30	$ 7.000	$ 210.000	$ 8.000	4,00	$ 32.000	$ 8.000		0,00	$ -	4,00	$ 32.000
9	THINER	GALON	6	$ 20.000	$ 120.000	$ 25.000	1,00	$ 25.000	$ 25.000		0,00	$ -	1,00	$ 25.000
10	PLACA MEMORIA	UN	1	$ 100.000	$ 100.000	$ 100.000		$ -	$ 100.000		0,00	$ -	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS										0,00	$ -		
NP1	ARENA DE PEÑA	M3				$ 130.000	1,00	$ 130.000	$ 130.000		0,00	$ -	1,00	$ 130.000
NP2	CEMENTO GRIS BULTO X 50	BTO				$ 30.000	6,00	$ 180.000	$ 30.000		0,00	$ -	6,00	$ 180.000
NP3	PEGACOR CERÁMICO GRIS	UN				$ 10.999	7,00	$ 76.993	$ 10.999		0,00	$ -	7,00	$ 76.993
NP4	SIKA FLEX CONSTRUCCIÓN GRIS 300 ML	UN				$ 125.007	1,00	$ 125.007	$ 125.007		0,00	$ -	1,00	$ 125.007
NP5	ACIDO MURIÁTICO	GL				$ 25.000	3,00	$ 75.000	$ 25.000		0,00	$ -	3,00	$ 75.000
NP6	JABÓN BOLSA x 3 KG	UN				$ 28.000	1,00	$ 28.000	$ 28.000		0,00	$ -	1,00	$ 28.000
NP7	CLORO LÍQUIDO	GL				$ 39.500	2,00	$ 79.000	$ 39.500		0,00	$ -	2,00	$ 79.000
NP8	PINTURA ESMALTE	GL				$ 58.000	4,00	$ 232.000	$ 58.000		0,00	$ -	4,00	$ 232.000
NP9	ESPÁTULAS DE 1"	UN				$ 8.000	3,00	$ 24.000	$ 8.000		0,00	$ -	3,00	$ 24.000
NP10	PLACA EN ACRÍLICO 3mm CON DILATADORES DE 40 cm x 30 cm CON IMPRESIÓN EN VINILO MAS DILATADORES	UN							$ 82.504		2,00	$ 165.008	2,00	$ 165.008
NP11	THINNER GALÓN	GL							$ 25.000		3,00	$ 75.000	3,00	$ 75.000
NP12	PINTURA ESMALTE	UN							$ 68.000		1,50	$ 102.000	1,50	$ 102.000
NP13	ESMALTE TRÁFICO BLANCO 1/2 GAL	UN							$ 30.000		1,00	$ 30.000	1,00	$ 30.000
NP14	RODILLO EPOXICO 9"	UN							$ 6.000		5,00	$ 30.000	5,00	$ 30.000
NP15	RODILLO DE FELPA VERDE 9"	UN							$ 8.000		2,00	$ 16.000	2,00	$ 16.000
	APORTE COMUNITARIO	GL				$ 7.000		$ -	$ 7.000		-1,00	-$ 287.407	-1,00	-$ 287.407
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 970.000**			**$ 970.000**				**-$ 217.600**		**$ 752.400**
1	TALLER DE INDUCCION DEL PROYECTO	UN	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	1,00	$ 200.000	$ 200.000	-	-1,00	-$ 200.000,00	0,00	$ -
2	TALLER DE LITERATURA AMBIENTAL	UN	1	$ 200.000	$ 200.000	$ 200.000	1,00	$ 200.000	$ 200.000	-	-1,00	-$ 200.000,00	0,00	$ -
3	TALLER DE CINE COMUNITARIO	UN	1	$ 200.000	$ 200.000,00	$ 200.000,00	1,00	$ 200.000	$ 200.000	-	-1,00	-$ 200.000,00	0,00	$ -
4	REFRIGERIOS TALLERES	UN	100	$ 3.000	$ 300.000,00	$ 3.000,00	100,00	$ 300.000	$ 4.000	-	-25,00	$ -	75,00	$ 300.000
5	VOLANTES TORNEO RELAMPAGO VOLEIBOL, BALONCESTO, FUTSAL	UN	1000	$ 70	$ 70.000,00	$ 70,00	1000,00	$ 70.000	$ 70	-	-1.000,00	-$ 70.000,00	0,00	$ -
	ITEMS NO PREVISTOS													
NP16	REFRESCO X 6 UNIDADES								$ 5.290		20,00	$ 105.800,00	20,00	$ 105.800
NP17	MAIZ PIRA								$ 2.450		8,00	$ 19.600,00	8,00	$ 19.600
NP18	PANELA CUADRADA								$ 4.790		3,00	$ 14.370,00	3,00	$ 14.370
NP19	ACEITE VEGETAL								$ 9.590		2,00	$ 19.180,00	2,00	$ 19.180
NP20	MONEDITAS DE PL								$ 10.990		2,00	$ 21.980,00	2,00	$ 21.980
NP21	SAL REFISAL								$ 2.190		1,00	$ 2.190,00	1,00	$ 2.190
NP22	VASO CARTON								$ 2.990		3,00	$ 8.970,00	3,00	$ 8.970
NP23	CHOCOLATINA								$ 5.490		4,00	$ 21.960,00	4,00	$ 21.960
NP24	BOLSA PLÁSTICA								$ 175		2,00	$ 350,00	2,00	$ 350
NP25	MEDALLAS DORADAS CHAMPIONS PEQUEÑA								$ 47.600		5,00	$ 238.000,00	5,00	$ 238.000
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.500.000**			**$ 2.500.000**				**$ -**		**$ 2.500.000**
1	ARTISTAS REALIZACION MURAL	UN	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000		-1,00	-$ 1.000.000,00	0,00	$ -
2	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PLAZOLETA	UN	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000		1,00	$ 1.000.000,00	2,00	$ 2.000.000
3	ARTISTA	UN	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	1,00	$ 500.000	$ 500.000		-1,00	-$ 500.000,00	0,00	$ -
NP26	PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN PICADA EVENTO CINE AL PARQUE	UN							$ 500.000,00		1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000**			**$ 15.000.000**	**$ -**			**$ 0**		**$ 15.000.000**

La presente **ACTA MODIFICATORIA No.2** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogotá, D.C. a los 17 dias del mes de noviembre de 2023.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

DANIEL GERARDO PÉREZ SARMIENTO
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 4. ACTA DE TERMINACIÓN

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO**	Código: IDPAC-GC-FT-58 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021

1.Número acta	1	**2. Fecha acta**	**Día**	17	**Mes**	Nov	**Año**		2023
3.Número de Convenio Solidario	506-2023	**4.Número de Proceso**	CD-IDPAC-505-2023		**5.Fecha de Inicio**		18	Sep	2023
6. Asociado	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA		**7.Interventor/Supervisor**		SGI DE COLOMBIA SAS				

8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PUENTE ARANDA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
9.Forma de Pago	El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera: ● PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de lo siguientes documentos: 1)Cronograma de la obra con saldo pedagógico 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humar que participará durante la ejecución de la obra. 3)Presupuesto del proyecto 4)RUT 5)Cuenta de cobro 6)Certificación aportes a la seguridad social 7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses 8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) ● SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguiente documentos: 1)Cuenta de cobro 2)Certificación aportes a la seguridad social 3)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donc se evidencien las actividades adelantadas. Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría. ●TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta. Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1)Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervis donde se evidencien las actividades adelantadas. 3)Certificación aportes a la seguridad social 4)Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico 5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico 6)Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción. 7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o Fiscal. 8)Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio. EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-58 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO	

10.Valor Inicial del contrato	$ 15.000.000,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 15.000.000
13. Plazo Inicial del contrato	DOS (2) MESES	**14. Plazo Prorrogado**	N/A	**15.Plazo final del contrato**	DOS (2) MESES
16. Fecha suscripción del contrato	11/09/2023	**17. Fecha inicio**	18/09/2023	**18. Fecha terminación**	17/11/2023

OBSERVACIONES: De conformidad con la visita técnica realizada el día 15 de noviembre de 2023, con el acompañamiento de la presidenta de la JAC, equipo técnico del IDPAC e interventoría, se verifica el cumplimiento de las observaciones realizadas y se deja constancia del estado en el que se encuentra la obra:

Se evidencia que se han completado satisfactoriamente las actividades generales relacionadas con el mantenimiento de la cancha múltifuncional del parque de Puente Aranda. Sin embargo, es importante destacar que aún quedan pendientes algunas actividades por ejecutar, así como la realización de las respectivas compras necesarias para su culminación. A pesar de estos detalles pendientes, este hito marca un importante progreso en el desarrollo del proyecto, demostrando un cumplimiento puntual de las etapas planificadas. La finalización de las tareas principales hasta el momento refleja el compromiso y la eficiencia del equipo involucrado en la ejecución de las obras, asegurando la calidad y la excelencia en cada paso del proceso de construcción.

A la fecha de hoy 17 de noviembre de 2023 se encuentran terminadas las siguientes actvidades de la obra con saldo pedagógico:

1. Mejoramiento de la capa de acabado de la cancha múltiple 2: se realizó la limpieza de la cancha, se barrió la superficie, para quitar los restos de hojas, mugre y pasto y por último se lavó el área con agua, para aplicar la emulsión. Posteriormente se hizo la imprimación aplicando shurry a lo largo de la superficie manualmente con haragán y escoba.

2. Suministro y aplicación de emulsión asfáltica. Se realizó la aplicación de emulsión asfáltica de microcápsulas en toda la superficie de la cancha, la cual cuent con un área de 450 m2. El tendido se realizó en espesores variables, entre 1.5 cms y 3 cms con máquina vibro compactadora dos rodillos tipo benitin sobre el sellante. Lo anterior teniendo en cuenta que la rasante es adecuada y aún se conserva en óptimas condiciones. El tendido del asfalto se hizo manualmente con 3 y 4 operarios con haragán.

3. Mantenimiento gradas de la cancha 2- costado oriental. Esta actividad consistió en la aplicación de una mezcla de arena y cemento para reparar los borde frentes y cara superior de las 3 gradas existentes, por efectos de desprendimiento, hundimientos o desportillado a lo largo de los 30 metros de longitud con los que cuentan estas gradas. Esto se hizo con la dosificación adecuada y los materiales y herramientas necesarios. También se les aplicó pintura en aceite color verde, azul y blanco.

Faltan por ejecutar las siguientes actividades:

4. Demarcación pintura tráfico para la cancha: color blanco y amarillo. Se pintarán las líneas reglamentarias para los juegos de basquetbol y microfútbol, se aplicará pintura en el contorno de la cancha para lograr un mejor acabado y se hará el mantenimiento de arcos y tableros de basquetbol. Esta actividad es susceptible a daños por parte de los habitantes de la cancha; esta situación se prevé mitigar a través de la ejecución de las actividades pendientes días antes de la entrega protocolaria ya que son actividades de fácil y rápida ejecución.

5.Igualmente se harán algunas reparaciones en las materas reponiendo las piezas faltantes con ladrillo y resanando algunas vetas.

6.Instalación de placas conmemorativas a instalar en la fachada del salón comunal.

7. Se tiene prevista una jornada de pintatón y jornada de aseo para el día de mañana 18 de noviembre en donde se ha convocado a los niños y a la comunidad e general para pintar las bancas, los sardineles y las llantas existes al costado oriental del parque que conducen a la plazoleta, a la cual también se le hará un mantenimiento que consiste en lavar y reponer algunos ladrillos y retirar los sobrantes de pasto de algunas jardineras. La pintura y materiales de brochas y guantes serán aportados por la junta para esta actividad.

Para el acto protocolario de entrega de la obra a la comunidad, el cual está previsto para el día 2 de diciembre de 2023, se comprarán los siguientes elementos:

8.Refrigerios de sándwich, jugo de caja y dulce.

9.Medallas para la premiación del campeonato relámpago a realizarse para inaugurar la cancha.

10. Comestibles para la elaboración de una picada de maíz pira con monedas de plátano, dulces y limonada de panela para departir durante la actividad de cine parque que se llevará a cabo en la plazoleta a la que se le hará el mantenimiento. Dicha actividad se hará en alianza con la organización Creando Mundos Audiovisuales, en donde se presentará una película familiar.

Por concepto de ingresos ocasionales están pendientes los siguientes pagos:

11. $1.000.000 por concepto de mano de obra del mantenimiento y enlucido de la plazoleta, así como pintura de las gradas, bancas y contenedores de raíz en parque por un valor de $1.000.000.

12.$500.000, por concepto de preparación y distribución de picada para el evento de cine al parque.

El presidente de la JAC hizo entrega de las cotizaciones de los elementos que faltan por comprar y que no están dentro de la canasta, se realizó el balance financiero del contrato y se suscribió el acta de modificación de cantidades de obra.

	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: IDPAC-GC-FT-58 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021
IDPAC BOGOTÁ	**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONVENIO**	

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el día 02 de diciembre de 2023 se realizará el acto protocolario de entrega, se fija el día 30 de noviembre como plazo máximo para la JAC realice la inversión pendiente, se compren los elementos restantes y se presenten los correspondientes soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo, entre otros a la interventoría.

Se anexa el acta de reunión realizada el día 17 de noviembre de 2023, la cual hace parte integral de la presente acta.

Se deja constancia de la terminación del plazo del convenio y de las observaciones anteriormente mencionadas que deberán ser subsananadas para la posterior entrega a satisfacción de la Obra con Saldo Pedagógico.

La terminación de los trabajos no releva al asociado de sus responsabilidades a que hace referencia el convenio y a las establecidas en las nomas legales vigentes. Así mismo el asociado se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el convenio.

Responsabilidad en el diligenciamiento de la información: La Interventoría, será responsable de la veracidad de la información consignada en la presente acta de terminación.

En constancia, firman quienes intervinieron a los 17 días del mes de noviembre de 2023.

DANIEL GERARDO PÉREZ SARMIENTO **Representante Legal** **JAC PUENTE ARANDA** **LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA**	**CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN** **Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS** **PRUDENCIO BECERRA FINO** **Residente de Interventoria** **SGI DE COLOMBIA SAS**	**Arq. JULIO CÉSAR GARCÍA** **Profesional Tecnico** **Gerencia de Proyectos**
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
19. Contratista	**20. Interventor / Supervisor (a)**	**21. Apoyo a la Supervisión**

IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 4 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	11:00	am	11:45	am	15	11	2023	x	
		pm		pm					

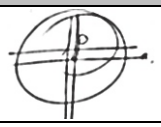
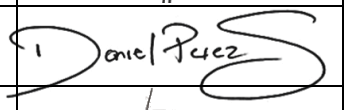
Lugar: Parque Puente Aranda Jac Puente Aranda

Proceso: Obras con saldo pedagógico 2023 – Promoción de la participación

Convoca: Gerencia de proyectos e Interventoría	**Cargo: Apoyo Técnico – Gerencia de proyectos**

Objetivo de la reunión: Acta de revisión avance de obra

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Julio Cesar García	**Apoyo técnico IDPAC**	
Daniel Pérez Sarmiento	**Presidente JAC Puente Aranda– Puente Aranda**	
Prudencio Becerra Fino	**Residente interventoría SGI de Colombia SAS**	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
1. Acta de recibo con observaciones	**Julio Cesar García**
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	Promoción de la participación
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

El día de hoy 15 de noviembre de 2023 se reúnen en el punto de intervención de la Obra con saldo pedagógico el presidente de la Junta de Acción Comunal Daniel Pérez Sarmiento, el Técnico del equipo 3 - Arq. Julio Cesar García y el residente de interventoría de la firma SGI de Colombia S.A.S, Arq. Prudencio Becerra Fino con el fin de verificar la terminación de la obra, teniendo en cuenta que el convenio solidario 506-2023 tiene fecha de terminación el día 17 de noviembre de 2023.

Se evidencia que a la fecha se encuentran terminadas las siguientes actividades:

1. Mejoramiento de la capa de acabado de la cancha múltiple 2: Para esta actividad se efectuaron dos procedimientos:

 - **Limpieza de la cancha.** Se barrió la superficie, para quitar los restos de hojas, mugre y pasto y por último se lavó el área con agua, para aplicar la emulsión.

 - **Imprimación de la cancha.** Se aplicó slurry a lo largo de la superficie manualmente con haragán y escoba.

2. **Suministro y aplicación de emulsión asfáltica.** Se realizó la aplicación de emulsión asfáltica de microcápsulas en toda la superficie de la cancha, la cual cuenta con un área de 450 m2. El tendido se realizó en espesores variables, entre 1.5 cms y 3 cms con máquina vibro compactadora dos rodillos tipo benitin sobre el sellante. Lo anterior teniendo en cuenta que la rasante es adecuada y aún se conserva en óptimas condiciones. El tendido del asfalto se hizo manualmente con 3 y 4 operarios con haragán.

3. **Mantenimiento gradas de la cancha 2- costado oriental.** Esta actividad consistió en la aplicación de una mezcla de arena y cemento para reparar los bordes, frentes y cara superior de las 3 gradas existentes, por efectos de desprendimiento, hundimientos o desportillado a lo largo de los 30 metros de longitud con los que cuentan estas gradas. Esto se hizo con la dosificación adecuada y los materiales y herramientas necesarios. También se les aplicó pintura en aceite color verde, azul y blanco.

Lo que falta por ejecutar corresponden a las siguientes actividades:

4. **Demarcación pintura tráfico para la cancha: color blanco y amarillo.** Se pintarán las líneas reglamentarias para los juegos de basquetbol y microfútbol, se aplicará pintura en el contorno de la cancha para lograr un mejor acabado y se hará el mantenimiento de arcos y tableros de basquetbol. Esta actividad es susceptible a daños por parte de los habitantes de la cancha; esta situación se prevé mitigar a través de la ejecución de las actividades pendientes días antes de la entrega protocolaria ya que son actividades de fácil y rápida ejecución.

5. Igualmente se piensa hacer algunas reparaciones en las materas también reponiendo las piezas faltantes con ladrillo y resanando algunas vetas.

6. Instalación de placas conmemorativas a instalar en la fachada del salón comunal.

7. El presidente de la JAC informa que se tiene prevista una jornada de pintatón y jornada de aseo el día 18 de noviembre en donde se ha convocado a los niños y a la comunidad en general para pintar las bancas, los sardineles y las llantas existes al costado oriental del parque que conducen a la plazoleta a la cual también se le hará un mantenimiento que consiste en lavar y reponer algunos ladrillos, retirar los sobrantes de pasto de algunas jardineras. Se tiene prevista la distribución de jugos de caja los cuales se comprarán mañana 16 de noviembre de 2023. La pintura y materiales de brochas y guantes serán aportados por la junta para esta actividad.

Para el acto protocolario de entrega de la obra a la comunidad, el cual está previsto para el día 2 de diciembre de 2023, se comprarán los siguientes elementos:

8. Refrigerios de sándwich, jugo de caja y dulce.

9. Medallas para la premiación del campeonato relámpago a realizarse para inaugurar la cancha.

10. Comestibles para la elaboración de una picada de maíz pira con monedas de plátano, dulces y limonada de panela para departir durante la actividad de cine al parque que se llevará a cabo en la plazoleta a la que se le hará el mantenimiento. Dicha actividad se hará en alianza con la organización Creando Mundos Audiovisuales, en donde se presentará una película familiar.

Por concepto de ingresos ocasionales están pendientes los siguientes pagos:

11. $1.000.000 por concepto de mano de obra del mantenimiento y enlucido de la plazoleta, así como pintura de las gradas, bancas y contenedores de raíz en el parque por un valor de $1.000.000.

12. $500.000, por concepto de preparación y distribución de picada para el evento de cine al parque.

Se solicita al presidente la inclusión del recibo de caja soportando el segundo pago excedente del servicio de aplicación de asfalto, evidenciando el pago total facturado con el primer desembolso.

Se solicita al presidente entregar las cotizaciones de los elementos que no estén en la canasta antes del día 17 de noviembre de 2023 con el fin de realizar balance de obra y que se realice la inversión, se compren los elementos restantes y se presenten los correspondientes soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano, con el fin de que la Interventoría pueda realizar el recibo de la obra.

En calidad de supervisor del equipo 3 y de residente de Interventoría, dejamos constancia que hemos informado de manera clara y suficiente al presidente sobre los recursos faltantes por invertir, lo que permite que se ejecute el 100% del presupuesto, de conformidad con las obligaciones adquiridas por la JAC con el convenio solidario 506-2023.

Como constancia se firma por los que intervinieron en la hoja inicial de la presente acta.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Culminar el proyecto al 100% de manera física y documentada el día 30 de noviembre de 2023 y presentar los soportes para iniciar el proceso de liquidación del convenio solidario a entera satisfacción.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre:		**Nombre:**
Cargo o No. de Contrato:		**Cargo o No. de Contrato:**
Firma _____		**Firma** _____

ANEXO 5. ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PUENTE ARANDA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat. ".		**CONVENIO SOLIDARIO No. 506-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**		
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	18-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.500.000
DANIEL GERARDO PÉREZ SARMIENTO	**FECHA DE TERMINACION**	17-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 6.000.000
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.500.000
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

			CONDICIONES ORIGINALES				CONDICIONES MODIFICADAS SEGÚN ACTA DE MODIFICACIÓN			MODIFICACIONES				CONDICIONES ACTUALIZADAS		ACTA PARCIAL DE OBRA No.1		ACTA PARCIAL DE OBRA No.2		% AVANCE DE OBRA	
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL		PRECIO UNITARIO ACTUALIZ	CANT.	VALOR	PRECIO UNITARIO ACTUALIZ	+ -	CANT	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	% EJECUT	% PENDIENT
	ELEMENTOS Y MATERIALES				**$ 11.530.000**				**$ 11.530.000**				**$ 217.600**		**$ 11.747.600**		**$ 6.500.000**		**$ 5.247.600**	**100,00%**	**0,00%**
1	APLICACIÓN DE ASFALTO TIPO 3 - CON SELLAMIENTO Y MARCACION DE LOS TRES JUEGOS FUTBOL DE SALON- VOLEIBOL Y BALONCESTO	UN	1	$ 8.000.000	$ 8.000.000		$ 10.500.000	1,00	$ 10.500.000	$ 10.500.000	-	0,00	-$ 0	1,00	$ 10.500.000	0,52	$ 5.500.000	0,48	$ 5.000.000	100%	0%
2	PINTURA VINILO TIPO 3 GRADAS	GALON	20	$ 40.000	$ 800.000		$ 40.000		$ -	$ 40.000		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
3	PINTURA DE ESMALTE PLAZOLETA	GALON	20	$ 55.000	$ 1.100.000		$ 55.000		$ -	$ 60.000		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
4	LADRILLOS	UN	100	$ 1.000	$ 100.000		$ 1.000		$ -	$ 1.000		110,00	$ 110.000	110,00	$ 110.000		$ -	110,00	$ 110.000	0%	0%
5	LACAS PARA MURAL	UN	30	$ 15.000	$ 450.000		$ 15.000	1,53	$ 23.000	$ 15.000	-	-1,53	-$ 23.000	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
6	ALQUILER HIDROLAVADORA LAVADO PLAZOLETA	HORAS	5	$ 50.000	$ 250.000		$ 50.000		$ -	$ 50.000		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
7	TELON PARA PROYECCION DE PELICULAS	UN	1	$ 400.000	$ 400.000		$ 400.000		$ -	$ 400.000		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
8	BROCHAS	UN	30	$ 7.000	$ 210.000		$ 8.000	4,00	$ 32.000	$ 8.000		0,00	$ -	4,00	$ 32.000	4,00	$ 32.000		$ -	100%	0%
9	THINER	GALON	6	$ 20.000	$ 120.000		$ 25.000	1,00	$ 25.000	$ 25.000		0,00	$ -	1,00	$ 25.000	1,00	$ 25.000		$ -	100%	0%
10	PLACA MEMORIA	UN	1	$ 100.000	$ 100.000		$ 100.000		$ -	$ 100.000		0,00	$ -	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
	ITEMS NO PREVISTOS											0,00	$ -								
NP1	ARENA DE PEÑA	M3					$ 130.000	1,00	$ 130.000	$ 130.000		0,00	$ -	1,00	$ 130.000	1,00	$ 130.000		$ -	100%	0%
NP2	CEMENTO GRIS BULTO X 50	BTO					$ 30.000	6,00	$ 180.000	$ 30.000		0,00	$ -	6,00	$ 180.000	6,00	$ 180.000		$ -	100%	0%
NP3	PEGACOR CERÁMICO GRIS	UN					$ 10.999	7,00	$ 76.993	$ 10.999		0,00	$ -	7,00	$ 76.993	7,00	$ 76.993		$ -	100%	0%
NP4	SIKA FLEX CONSTRUCCIÓN GRIS 300 ML	UN					$ 125.007	1,00	$ 125.007	$ 125.007		0,00	$ -	1,00	$ 125.007	1,00	$ 125.007		$ -	100%	0%
NP5	ACIDO MURIÁTICO	GL					$ 25.000	3,00	$ 75.000	$ 25.000		0,00	$ -	3,00	$ 75.000	3,00	$ 75.000		$ -	100%	0%
NP6	JABÓN BOLSA x 3 KG	UN					$ 28.000	1,00	$ 28.000	$ 28.000		0,00	$ -	1,00	$ 28.000	1,00	$ 28.000		$ -	100%	0%
NP7	CLORO LÍQUIDO	GL					$ 39.500	2,00	$ 79.000	$ 39.500		0,00	$ -	2,00	$ 79.000	2,00	$ 79.000		$ -	100%	0%
NP8	PINTURA ESMALTE	GL					$ 58.000	4,00	$ 232.000	$ 58.000		0,00	$ -	4,00	$ 232.000	4,00	$ 232.000		$ -	100%	0%
NP9	ESPÁTULAS DE 1"	UN					$ 8.000	3,00	$ 24.000	$ 8.000		0,00	$ -	3,00	$ 24.000	3,00	$ 24.000		$ -	100%	0%
NP10	PLACA EN ACRÍLICO 3mm CON DILATADORES DE 40 cm x 30 cm CON IMPRESIÓN EN VINILO MAS DILATADORES	UN								$ 82.504		2,00	$ 165.008	2,00	$ 165.008			2,00	$ 165.008	100%	0%
NP11	THINNER GALÓN	GL								$ 25.000		3,00	$ 75.000	3,00	$ 75.000			3,00	$ 75.000	100%	0%
NP12	PINTURA ESMALTE	UN								$ 68.000		1,50	$ 102.000	1,50	$ 102.000			1,50	$ 102.000	100%	0%
NP13	ESMALTE TRÁFICO BLANCO 1/2 GAL	UN								$ 30.000		1,00	$ 30.000	1,00	$ 30.000			1,00	$ 30.000	100%	0%
NP14	RODILLO EPOXICO 9"	UN								$ 6.000		5,00	$ 30.000	5,00	$ 30.000			5,00	$ 30.000	100%	0%
NP15	RODILLO DE FELPA VERDE 9"	UN								$ 8.000		2,00	$ 16.000	2,00	$ 16.000			2,00	$ 16.000	100%	0%
	APORTE COMUNITARIO	GL					$ 7.000		$ -	$ 7.000		-1,00	-$ 287.407	-1,00	-$ 287.407	-1,00	-$ 7.000	-1,00	-$ 280.407	100%	0%
																			$ -		
	ELEMENTOS , MATERIALES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES QUE GENERAN SALDO PEDAGOGICO				**$ 970.000**				**$ 970.000**				**-$ 217.600**		**$ 752.400**		**$ -**		**$ 752.400**	**100,00%**	**0,00%**
1	TALLER DE INDUCCION DEL PROYECTO	UN	1	$ 200.000	$ 200.000		$ 200.000	1,00	$ 200.000	$ 200.000	-	-1,00	-$ 200.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
2	TALLER DE LITERATURA AMBIENTAL	UN	1	$ 200.000	$ 200.000		$ 200.000	1,00	$ 200.000	$ 200.000	-	-1,00	-$ 200.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
3	TALLER DE CINE COMUNITARIO	UN	1	$ 200.000	$ 200.000,00		$ 200.000,00	1,00	$ 200.000	$ 200.000	-	-1,00	-$ 200.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
4	REFRIGERIOS TALLERES	UN	100	$ 3.000	$ 300.000,00		$ 3.000,00	100,00	$ 300.000	$ 4.000	-	-25,00	$ -	75,00	$ 300.000		$ -	75,00	$ 300.000	0%	0%
5	VOLANTES TORNEO RELAMPAGO VOLEIBOL, BALONCESTO, FUTSAL	UN	1000	$ 70	$ 70.000,00		$ 70,00	1000,00	$ 70.000	$ 70	-	-1.000,00	-$ 70.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | IDPAC | BOGOTÁ

ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

OBJETO CONVENIO SOLIDARIO :	"Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PUENTE ARANDA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat. ".		**CONVENIO SOLIDARIO No. 506-2023**	**PAGOS PROYECTADOS SEGÚN FORMA DE PAGO CONTRATO DEL CONVENIO SOLIDARIO**		
REPRESENTANTE LEGAL JAC	**FECHA DE INICIO**	18-sep-23	**PLAZO DE EJECUCION**	2 MESES	**VR PRIMER PAGO ANTICIPO 50%**	$ 7.500.000
DANIEL GERARDO PÉREZ SARMIENTO	**FECHA DE TERMINACION**	17-nov-23	**PLAZO PRORROGADO**	0 MESES	**VR SEGUNDO PAGO ANTICIPO 40%**	$ 6.000.000
INTERVENTOR : SGI DE COLOMBIA SAS	**FECHA PRORROGA**	00-00-00	**VALOR CONTRATO**	$ 15.000.000,00	**VR LIQUIDACIÓN 10%**	$ 1.500.000
CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN	**FECHA SUSPENSION**	00-00-00	**ADICION No. 1**	$0,00	**ADICION No. 2**	$0,00

		CONDICIONES ORIGINALES				**CONDICIONES MODIFICADAS SEGÚN ACTA DE MODIFICACIÓN**			**MODIFICACIONES**				**CONDICIONES ACTUALIZADAS**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.1**		**ACTA PARCIAL DE OBRA No.2**		**% AVANCE DE OBRA**	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**	**PRECIO UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**CANT.**	**VALOR**	**PRECIO UNITARIO ACTUALIZ**	**+ / -**	**CANT**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**CANT.**	**VALOR**	**% EJECUT**	**% PENDIENT**
	ITEMS NO PREVISTOS																			
NP16	REFRESCO X 6 UNIDADES								$ 5.290		20,00	$ 105.800,00	20,00	$ 105.800			20,00	$ 105.800	100%	0%
NP17	MAIZ PIRA								$ 2.450		8,00	$ 19.600,00	8,00	$ 19.600			8,00	$ 19.600	100%	0%
NP18	PANELA CUADRADA								$ 4.790		3,00	$ 14.370,00	3,00	$ 14.370			3,00	$ 14.370	100%	0%
NP19	ACEITE VEGETAL								$ 9.590		2,00	$ 19.180,00	2,00	$ 19.180			2,00	$ 19.180	100%	0%
NP20	MONEDITAS DE PL								$ 10.990		2,00	$ 21.980,00	2,00	$ 21.980			2,00	$ 21.980	100%	0%
NP21	SAL REFISAL								$ 2.190		1,00	$ 2.190,00	1,00	$ 2.190			1,00	$ 2.190	100%	0%
NP22	VASO CARTON								$ 2.990		3,00	$ 8.970,00	3,00	$ 8.970			3,00	$ 8.970	100%	0%
NP23	CHOCOLATINA								$ 5.490		4,00	$ 21.960,00	4,00	$ 21.960			4,00	$ 21.960	100%	0%
NP24	BOLSA PLÁSTICA								$ 175		2,00	$ 350,00	2,00	$ 350			2,00	$ 350	100%	0%
NP25	MEDALLAS DORADAS CHAMPIONS PEQUEÑA								$ 47.600		5,00	$ 238.000,00	5,00	$ 238.000			5,00	$ 238.000	100%	0%
	INGRESOS OCASIONALES (RECURSO HUMANO)				**$ 2.500.000**			**$ 2.500.000**				**$ -**		**$ 2.500.000**		**$ 1.000.000**		**$ 1.500.000**	**100,00%**	**0,00%**
1	ARTISTAS REALIZACION MURAL	UN	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000		-1,00	-$ 1.000.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
2	MANO DE OBRA MANTENIMIENTO PLAZOLETA	UN	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000		1,00	$ 1.000.000,00	2,00	$ 2.000.000	1,00	$ 1.000.000	1,00	$ 1.000.000	100%	0%
3	ARTISTA	UN	1	$ 500.000	$ 500.000	$ 500.000	1,00	$ 500.000	$ 500.000		-1,00	-$ 500.000,00	0,00	$ -		$ -		$ -	0%	0%
NP26	PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN PICADA EVENTO CINE AL PARQUE	UN							$ 500.000,00		1,00	$ 500.000,00	1,00	$ 500.000			1,00	$ 500.000		
	TOTAL PRESUPUESTO				**$ 15.000.000**			**$ 15.000.000**	**$ -**			**$ 0**		**$ 15.000.000**		**$ 7.500.000**		**$ 7.500.000**	**100,00%**	**0,00%**

La presente **ACTA DE AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA** se firma por el Representante Legal de la JAC e Interventoria, en Bogotá D.C. a los 30 dias del mes de noviembre de 2023.

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA

DANIEL GERARDO PÉREZ SARMIENTO
REPRESENTANTE LEGAL JAC

INTERVENTORIA SGI DE COLOMBIA S.A.S 567-2023

CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO 6. ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

IDPAC BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN**	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021

1.Número acta	1	**2. Fecha acta**	**Día**	30	**Mes**	Nov	**Año**	2023
3.Número de Convenio Solidario	506-2023	**4.Número de Proceso**	CD-IDPAC-505-2023		**5.Fecha de Inicio**	18 Sep 2023		
6. Asociado	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA		**7.Interventor/Supervisor**		SGI DE COLOMBIA SAS			

8.Objeto Contractual	Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PUENTE ARANDA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.
9.Forma de Pago	El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera: ● PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de lo siguientes documentos: 1)Cronograma de la obra con saldo pedagógico 2) Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humar que participará durante la ejecución de la obra. 3)Presupuesto del proyecto 4)RUT 5)Cuenta de cobro 6)Certificación aportes a la seguridad social 7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses 8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) ● SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguiente documentos: 1)Cuenta de cobro 2)Certificación aportes a la seguridad social 3)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 4) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donc se evidencien las actividades adelantadas. Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría. ●TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta. Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos: 1)Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico. 2) Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervis donde se evidencien las actividades adelantadas. 3)Certificación aportes a la seguridad social 4)Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico 5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico 6)Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción. 7) Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o Fiscal. 8)Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC. El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo. El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio. EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

IDPAC \| BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN**	Código: IDPAC-GC-FT-59 Versión: 01 Página 1 de 1 Fecha: 22/02/2021

10.Valor Inicial del contrato	$ 15.000.000,00	**11.Valor adición / adiciones**	**$ -**	**12.Valor final del contrato**	$ 15.000.000
13. Plazo Inicial del contrato	DOS (2) MESES	**14. Plazo Prorrogado**	N/A	**15.Plazo final del contrato**	DOS (2) MESES
16. Fecha suscripción del contrato	11/09/2023	**17. Fecha inicio**	18/09/2023	**18. Fecha terminación**	17/11/2023

19.N°	20.Descripción bien o servicio entregado	21.Cantidad	22.Unidad	23.Valor	24.Observación
1	OBRA CON SALDO PEDAGÓGICO : Mantenimiento de la cancha múltifuncional del parque de Puente Aranda mediante sellamiento de fisuras con emulsión asfáltica de microcápsulas, asfalto tipo rodadura para su nivelación y acabado con pintura tráfico pesado para demarcación. Pintura de mobiliario urbano como bancas y llantas y mantenimiento de plazoleta.	1	UN	$ 15.000.000,00	**CUMPLIMIENTO DEL 100%**

OBSERVACIONES: El día 17 de noviembre de 2023 se venció el plazo de ejecución del convenio, se suscribió el acta de terminación y se dejaron plasmadas algunas observaciones para ser subsanadas.

Al día de hoy 30 de noviembre de 2023, se encuentran subsanadas dichas observaciones y la JAC presentó los correspondientes soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano con el fin de continuar el proceso de liquidación de convenio.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que la Junta de Acción Comunal cumplió con las respectivas subsanaciones y en general con las obligaciones y objeto del Convenio Solidario. En consecuencia se recibe a entera satisfacción la Obra con Saldo Pedagógico. Con la Presente acta la JAC deberá actualizar la póliza de cumplimiento.

El recibo final del convenio no releva al interventor y asociado de sus responsabilidades a que hace referencia el convenio y a las establecidas en las nomas legales vigentes. Así mismo el asociado se compromete a actualizar las garantías de conformidad con lo estipulado en el convenio.

En constancia, firman quienes intervinieron el día 30 de noviembre de 2023.

DANIEL GERARDO PÉREZ SARMIENTO **Representante Legal** **JAC PUENTE ARANDA** **LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA**	**CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN** **Representante Legal** **SGI DE COLOMBIA SAS** **PRUDENCIO BECERRA FINO** **Residente de Interventoria** **SGI DE COLOMBIA SAS**	**Arq. JULIO CÉSAR GARCÍA** **Profesional Tecnico** **Gerencia de Proyectos**
Nombres y Apellidos **25. Contratista**	Nombres y Apellidos **26. Interventor / Supervisor (a)**	Nombres y Apellidos **27. Apoyo a la Supervisión**

ANEXO 7. ACTA DE LIQUIDACIÓN (proyección)

IDPAC \| BOGOTÁ	**GESTIÓN CONTRACTUAL** **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**	Código: IDPAC-GC-FT-16 Versión: 07 Página 1 de 1 Fecha: 03/08/2023

DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO								
CONTRATO / CONVENIO / ORDEN DE COMPRA No.		***506-2023***	**TIPOLOGÍA**	*CONVENIO SOLIDARIO*				
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA O ASOCIADO				*JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL PUENTE ARANDA DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA*				
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	*NIT*	**NUMERO**	*900.166.405-7*	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**	*11*	*Sep*	*2023*	
NOMBRE RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*DANIEL GERARDO PÉREZ SARMIENTO*					
CARGO RESPONSABLE ACTA DE LIQUIDACIÓN			*REPRESENTANTE LEGAL*					
OBJETO CONTRACTUAL			*Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PUENTE ARANDA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat.*					
VALOR INICIAL			*QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000)*					
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL			*DOS (2) MESES*					
FECHA DE INICIO			*18*	*Sep*	*2023*			
NOMBRE DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*SGI DE COLOMBIA S.A.S CONTRATO No 567-2023*					
CARGO DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR			*R/L. CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN*					

MODIFICACIONES						
OTRO SÍ	**SI**		**NO**	**X**	**OTRO ¿CUÁL?**	
OBSERVACIONES:						
PLAZO EFECTIVAMENTE EJECUTADO	*2*	Meses y	*0*	días		

INFORMACIÓN FINANCIERA		
VALORES	**LETRAS**	**NÚMEROS**
VALOR INICIALMENTE PACTADO	*QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE*	$ 15.000.000
VALOR APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL IDPAC	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN APORTADO POR EL ASOCIADO	*Cero*	$ 0
VALOR ADICIÓN	*Cero*	$ 0
VALOR TOTAL	*QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE*	**$ 15.000.000**

FORMA DE PAGO

El aporte con cargo a los recursos del IDPAC se desembolsará de la siguiente manera:

●PRIMER DESEMBOLSO, correspondiente al 50% del valor total de la propuesta, el cual deberá cumplir previamente con la presentación de los siguientes documentos:

1)Cronograma de la obra con saldo pedagógico
2)Plan de trabajo que contenga: actividades de obra, actividades de saldo pedagógico, actividades ambientales y la selección del talento humano que participará durante la ejecución de la obra.
3)Presupuesto del proyecto
4)RUT
5)Cuenta de cobro
6)Certificación aportes a la seguridad social
7)Certificación bancaria no mayor a seis (6) meses
8)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52)

●SEGUNDO DESEMBOLSO, Correspondiente al 40% del valor total de la propuesta. Para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1)Cuenta de cobro
2)Certificación aportes a la seguridad social
3)Informe y certificado de supervisión (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
4)Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 50% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.

Nota 1. La Junta de Acción Comunal podrá pagar dentro de los dos primeros desembolsos hasta el 50% del valor total de los ingresos ocasionales de la propuesta y el porcentaje restante de los ingresos ocasionales se cancelará en el tercer desembolso, previa aprobación por parte de la interventoría.

●TERCER DESEMBOLSO- Entrega: correspondiente al 10% del valor total de la propuesta.

Este valor se cancelará contra la respectiva acta de entrega suscrita por el interventor, el asociado, representantes de la comunidad y la Entidad. Adicionalmente para este pago se deberán presentar los siguientes documentos:

1)Informe y certificado de supervisión – Formato (IDPAC-GC-FT-52) Soporte registro fotográfico.
2)Acta de modificación y de avance de ejecución de obra del 100% suscrita por el Presidente de la Junta de Acción Comunal y el supervisor donde se evidencien las actividades adelantadas.
3)Certificación aportes a la seguridad social
4)Proyección de cuentas de cobro del talento humano de la Obra con Saldo pedagógico
5)Acta de cibo final a satisfacción de la Obra con Saldo pedagógico
6)Anexar póliza actualizada con fecha del acta de recibo final a satisfacción.
7)Anexar copia del registro contable de la ejecución del proyecto en el libro de tesorería de la JAC firmado por el presidente y el Tesorero o el Fiscal.
8)Presentar proyección del ata de liquidación firmada a satisfacción por parte de la interventoría y el representante legal de la JAC.

El pago se realizará dentro de los 30 días calendario previa entrega de documentos, con lo cual deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal o el representante legal sino tiene revisor fiscal, y estará sujeto a la programación y aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. El pago se realizará a través de la cuenta de ahorros y/o corriente que disponga el contratista acorde con la certificación expedida por la entidad financiera aportada por el mismo.

El IDPAC no reconocerá pagos sobre pedidos o entregas de elementos que no hubieren sido previamente requeridos o autorizados por el Supervisor del convenio. El precio incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del convenio. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los costos y gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios en actividades relacionadas con la ejecución del convenio; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del convenio; las deducciones a que haya lugar; y, en general, todos los costos y gastos en los que deba incurrir EL ASOCIADO para la cumplida ejecución del convenio.

EL IDPAC no reconocerá, por consiguiente, reajuste alguno realizado por EL ASOCIADO en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del convenio y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

INFORMACIÓN PARA LIQUIDACIÓN	VALORES
VALOR TOTAL	**$ 15.000.000**
VALOR TOTAL APORTADO POR EL IDPAC	$ 0
VALOR TOTAL APORTADO POR EL ASOCIADO	$ 0
VALOR EJECUTADO	$ 15.000.000
VALOR DESEMBOLSADO	$ 15.000.000
VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O ASOCIADO	$ 0
VALOR A LIBERAR	**$ 0**
JUSTIFICACIÓN VALOR A LIBERAR:	N/A

PABLO CÉSAR PACHECO RODRÍGUEZ **Ordenador del Gasto IDPAC**	DANIEL GERARDO PÉREZ SARMIENTO **Contratista / Responsable Acta de Liquidación**	SGI DE COLOMBIA S.A.S R/L. CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN **Interventor / Supervisor**

39.CONSTANCIAS

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron ejecutadas por el contratista o asociado y recibidas por la Entidad, hecho que se avala con la firma del supervisor o interventor en la presente acta. El contratista o asociado durante el plazo de ejecución del contrato que se liquida, acreditó el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud y pensiones de conformidad con lo señalado en las normas legales pertinentes.

El contratista o asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o que se adelanten en contra del IDPAC, por motivos que le sean imputables y derivados por la ejecución del contrato.

El contratista o asociado se hace responsable de manera exclusiva de los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF, y Cajas de Compensación Familiar en aplicación al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, generados por el personal empleado para la ejecución del contrato.

CON BASE EN LA ANTERIOR LIQUIDACIÓN Y UNA VEZ EL IDPAC GIRE AL ASOCIADO EL SALDO A FAVOR DEL MISMO, LAS PARTES SE DECLARAN A PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO, EN CONSECUENCIA EL ASOCIADO RENUNCIA A HACER CUALQUIER RECLAMACIÓN POSTERIOR POR OTROS CONCEPTOS.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN ACTA LIQUIDACIÓN			

Elaboró: PRUDENCIO BECERRA FINO Residente de Interventoría	**Revisó:**	**Aprobó:** *MARTHA YORLENY JIMÉNEZ ARANGUREN* Director de Interventoría

ANEXO 8. ACTAS DE REUNIÓN

Instrucciones

- El responsable de hacer el diligenciamiento del acta es quién realiza la convocatoria.
- El acta será remitida por correo electrónico para su aprobación y se dispondrá de dos días para realizar los ajustes requeridos por los participantes.
- En caso de no realizar solicitudes se entiende como aprobado el contenido del acta.

1. Datos básicos de la reunión

Hora inicio	Hora finalización			Fecha			Tipo de reunión		
				Día	Mes	Año	Llamada	Videoconferencia	Otro
9:30 am	am / pm	11:00am	am / pm	11	Septiembre	2023		Presencial	

Proceso: OSP – 2023

Convoca: Miller Fajardo	**Cargo: Gerente de proyecto**
Fecha convocatoria: Lunes 11 septiembre de 2023	**Vía de convocatoria: Teams**

Objetivo: Presentación de la firma interventora de los convenios OPS

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Participó (Si/No)	Número celular o correo
Miller Fajardo Lozano	Planta	Si	mfajardo@participacionbogota.gov.co
Michael Medina Ulloa	Contratista	Si	mulloa@participacionbogota.gov.co
Jonathan Rodríguez	Residente de la Interventoría	Si	Jrp.arquigraf@gmail.com
Juan Manuel Supelano	Residente de la Interventoría	Si	arq.juansupelano@hotmail.com
Angela Tatiana Murillo	Contratista	Si	amurillo@participacionbogota.gov.co
Blanca Nelly Rivera Melo	Contratista	Si	brivera@participacionbogota.gov.co
Carlos Enrique Méndez Garnica	Planta	Si	cmendez@ participacionbogota.gov.co
Cindy Fernanda Salinas Londoño	Contratista	Si	csalinas@participacionbogota.gov.co
Cristian Camilo CabreraZambrano	Contratista	Si	ccabrera@participacionbogota.gov.co
Danilo Alfredo Morris Moncada	Contratista	si	dmorris@ participacionbogota.gov.co
Elkin Mauricio Murillo Murcia	Contratista	Si	emurillo@participacionbogota.gov.co
Eliduver Cocunubo Villareal	Contratistas	Si	Eccocunubo@participacionbogota.gov.co
Erlika Murillejo Gaona	Contratista	Si	emurillejo@participacionbogota.gov.co
Esmeralda Pepinoza Narváez	Contratista	Si	zpepinoza@participacionbogota.gov.co
Fernando Miranda Escobar	Planta	Si	fmiranda@participacionbogota.gov.co
Gabriela Calderón	Contratista	Si	gcalderon@participacionbogota.gov.co
German Darío Pinto Pedraza	Planta	Si	gpinto@participacionbogota.gov.co
Heidy Milena Ramírez Cárdenas	Contratista	Si	hramirez@participacionbogota.gov.co
Jenny Lucia Pulecio Herrera	Contratista	Si	jpulecio@participacionbogota.gov.co
Jorge Eliecer Hernández Rojas	Contratista	Si	jhernandez@participacionbogota.gov.co
Juan Carlos Londoño Lemus	Contratista	Si	jlondono@participacionbogota.gov.co
Juan Manuel Duarte Quintero	Contratista	Si	jmduarte@participacionbogota.gov.co
Juan Pablo Fajardo González	Contratista	Si	jfajardo@participacionbogota.gov.co
Leydi Dayana López Delgado	Contratista	Si	llopez@participacionbogota.gov.co
Luz Adriana Peña Villamil	Contratista	Si	lpena@participacionbogota.gov.co

Magda Tatiana Rico Diaz	Contratista	Si	mrico@participacionbogota.gov.co
Michael Leonardo Solano Neuta	Contratista	Si	mlsolano@participacionbogota.gov.co
Margarita Rosa de los Ángeles Orjuela Silva	Contratista	Si	morjuela@participacionbogota.gov.co
Ingrid Maritza Moreno Agredo	Contratista	Si	immoreno@gobiernobogota.gov.co
Cristian David Herrera Mancilla	Contratista	Si	cherrera@participacionbogota.gov.co
Leonardo Reina	Contratista	Si	leonartrt@outlook.es
Edier Castañeda	Contratista	Si	Ecastañeda@participacionbogota.gov.co
María Camila Vermejo	Contratista	Si	Mvermejo@participacionbogota.gov.co
Fabio Andrés Gil Suárez	Contratista	Si	santaanatocaima12@hotmail.es
Raúl Alberto Betancourt Chinchilla	Contratista	Si	bchar_30@participacionbogota.gov.co
Edison F. Coba Ramírez	Contratista	Si	ecoba@participacionbogota.gov.co
Alejandro Gómez	Contratista	Si	agomez@participacionbogota.gov.co
Sandra Lucia Cifuentes C	Planta	Si	scifuentes@participacionbogota.gov.co
Tatiana Murillo	Contratista	Si	antamubu@hotmail.com
Sandra Yineth Palacios Moreno	Contratista	Si	spalacios@participacionbogota.gov.co
Wayra Julieth Rusinque Rivera	Contratista	Si	wrusinque@participacionbogota.gov.co

3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 9:30 de la mañana Gerente de Proyectos Miller Fajardo, Inicia la reunión indicando que la idea del espacio es realizar la presentación oficial de la firma a cargo de la interventoría a las Obras con Saldo Pedagógico, y dar unas orientaciones y lineamientos a seguir en el marco del proceso actual.

Se realiza la presentación de la firma interventora SGI De Colombia S.A.S,
NIT: 900.119.324 – 9 Contrato 567 – 2023, y a dos de los representantes de la firma Jonathan Rodríguez Peña y Juan Manuel Supelano, residentes de la interventoría.

Así mismo el Gerente indicó que la firma interventora estará a cargo del proceso de verificación y validación de los Planes de trabajo, cronogramas, validación de cuenta de cobros del primer desembolso de las JAC que ya se encuentran cargados al drive.

De igual manera, les manifestó que en este nuevo convenio se han realizado unos cambios al proceso, con el fin de hacerlo más efectivo y expedito de aprobaciones de validación de informes, entre los que se destacan los siguientes:

1. Se cuenta con un profesional arquitecto que estará apoyando los procesos y que va a validar los mismos antes de entregar a la interventoría.
2. Que hay sólo 7 grupos de trabajo y que están a cargo de 10 /9 Juntas por grupo de trabajo.

3. Se procede a realizar la presentación de los equipos de trabajo, y la referente del componente ambiental donde cada uno de los integrantes hicieron su presentación, indicando nombre y que localidades están a su cargo, con el fin de que la firma interventora se familiarizara con los equipos.

4. Michael Medina, explica que espera que los contratos inicien a salir para las aceptaciones en secop desde hoy 11 de septiembre y que la fecha máxima sea el 15 del mismo mes.

5. Del mismo modo, reitera que las primeras cuentas de cobro que corresponden al primer desembolso del 50% se deben tener proyectadas y que están cargadas en el drive desde el 11 de septiembre, para que sean revisadas por la firma interventora.

6. Michel Medina, indica que, si bien ya los documentos del primer desembolso están listos, aún hay información del F52 que no conocemos y que se debe tener en editable para que en el momento se pueda solo ajustar.

7. Se recuerda al equipo que todos los gastos legales deben ser asumidos por la junta y no puede verse reflejado en el presupuesto del proyecto.

8. Del mismo modo, aclara el Gerente a Miller Fajardo, que el equipo debe haber informado a los presidentes de las Juntas que deben estar atentos para agilizar el proceso de firma, y proceder a sacar la póliza de garantía del convenio, y que para este proceso se requiere tener listos el RUT – Cédula del Representante legal de la JAC, minuta y/o convenio y dinero para el pago de la póliza que tiene un valor aproximado de 60 mil pesos.

 Acto seguido, se procede a dar inicio a las mesas de trabajo de manera grupal, donde los integrantes de la firma de interventoría inician a realizar la revisión, validación de los documentos o solicitud de ajustes de ser necesario.

4. Compromisos

- El equipo de la gerencia de proyectos estará apoyando el proceso de firma en el secop y la consecución de póliza y cargue al secop de las mismas, en el marco del desarrollo de las OSP – 2023

Proyectó/ Sandra Palacios

Listado Asistencia Reunión 11 Sept 2023_9.30 am_ Mesa de trabajo con Interventoría-firma convenios-tramite pólizas

Excel

Mostrar 100 registros

Buscar:

Tipo de documento	Numero	Nombre	Correo	Opciones
Cédula de ciudadanía	1110466740	CRISTIAN CAMILO CABRERA	CCABRERA@PARTICIPACIONBOGOTA.GOV.CO	
Cédula de ciudadanía	1099202199	Erlika Murillejo Gaona	erlika_murillejo85@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	1030629959	Edisson F. Coba Ramírez	ecoba@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	80239628	Jorge Eliecer Hernandez Rojas	jhernandez@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	103056969	MICHAEL LEONARDO SOLANO NEUTA	michaellsn1991130@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	1032498154	Gabriela Calderón	gcalderon@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1001048598	Alejandro Gomez	lagomez@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1033701737	Margarita Rosa de los Angeles Orjuela Silva	morjuela@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1016077053	Leonardo Reina Torres	leonartrt@outlook.es	
Cédula de ciudadanía	19267311	Raúl Alberto Betancourt Chinchilla	bchar_30@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	52896942	Leidy Dayana López Delgado	llopez@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	79615293	Fabio Andrés Gil Suárez	santaanatocaima12@hotmail.es	
Cédula de ciudadanía	1023886101	HEIDY MILENA RAMRIEZ CARDENAS	Inge_nena@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	52154591	ELIDUVER COCUNUBO VILLARREAL	ECOCUNUBO@PARTICIPACIONBOGOTA.GOV.CO	
Cédula de ciudadanía	51658745	SANDRA LUCÍA CIFUENTES CARVALHO	scifuentes@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1016070013	Ingrid Maritza Moreno Agredo	immoreno@gobiernobogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1013621562	Tatiana Murillo	antamubu@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	52539219	Magda Tatiana Rico Díaz	mrico@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	1019126572	Luz Adriana Peña	lpena@xn--participacinbogota-01b.gov.co	

Tipo de documento	Numero	Nombre	Correo	Opciones
Cédula de ciudadanía	1032457831	Cristian David Herrera Mancilla	cherrera@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	80235243	Juan Manuel Supelano	arq.juansupelano@hotmail.com	
Cédula de ciudadanía	11511422	Jonathan Rodriguez peña	Jrp.arquigraf@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	35604943	Sandra Yineth Palacios Moreno	sayipamor@gmail.com	
Cédula de ciudadanía	1020752215	Cindy Fernanda Salinas Londoño	csalinas@participacionbogota.gov.co	
Cédula de ciudadanía	79614267	Germán Darío Pinto Pedraza	gpinto@participacionbogota.gov.co	

Mostrando registros del 1 al 25 de un total de 25 registros

Anterior 1 Siguiente

Copyright © 2022 Gestión Administrativa Todos los derechos reservados

Versión 2.0.0 - IDPAC

IDPAC \| BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 4 Fecha: 12/04/2021

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "*Orden del día*", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: "*Orden del día*", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "*Elaborado por*": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "*Lugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencia los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora Inicio		Hora Finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
001	8:20	am / Pm		am / pm	5	oct	2023	X	

Lugar: Sede de acción comunal frente Arrieta

Proceso: PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

Convoca: IDEPAC **Cargo:**

Objetivo de la reunión: presentación interventoria

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Daniel Perez	Presidente JAC	
Esmeralda Penuela	Apoyo IDPAC	
Ivan Ramirez	Apoyo Habitad	
Camila Barrero	Social IDPAC	
Milena Cardenas	Tecnico IDPAC	
Sofia Sabogal	Inspectora interventoria	

Powered by CamScanner

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
1.Presentacion de integrantes 2.retro-alimentacion conjunto idapac he interventoria_ a. Plan de acción, aclaración de items y porcentajes del presupuesto. b. aclaración de temas relacionados a la debida documentación a legalizar, facturación entre otros.	Sofia Sabogal
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	PROMOCION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar: NA

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
	NA	NA	NA	NA	am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

a. La interventoria Aclara y ratifica que:

b. Todas las compras que se realicen deben tener factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de la misma, expedidas a nombre de la junta con numero de NIT, O de lo contrario van a hacer rechazadas. (No se aceptan facturas de caja).
c. Las compras en las facturas deben tener coherencia con los items asignados al presupuesto.
d. las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados. Ingresos Ocasionales, (pago a maestros de obra, artistas, talleristas, etc), con RUT, en donde corresponda el tipo de actividad ejecutada. Y fotocopia de la cedula.
e. Adicionalmente, las facturas y/o (cuentas de cobro de anticipos a personal- máximo por el 50% del valor total de los ingresos ocasionales).
f. Todo lo que sea implementos o herramientas adquiridos producto de las obras, deberán ser registrados en el libro de inventario de la Jac_ y del cual deberá presentarse copia para la liquidación del contrato.
g. Registro fotográfico, del proceso de las obras antes, durante y despues.
h. Fotocopia o fotografia del libro de tesoreria donde figure únicamente los gastos realizados con el primer desembolso del convenio, en coherencia con los soportes de facturas. Para la liquidación del contrato.
i. Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones.
j. Se deberán presentar los certificados por retiros de escombros de entidades competentes U escombreras autorizadas para tal fin, que, ninguno de los dignatarios pertenecientes a la junta, podrá tramitar cuentas de cobro o recibir dineros, por cualquiera de las actividades establecidas dentro del presupuesto.
k. El término para el desarrollo de las obras es de 2 MESES. Contados a partir de la fecha del acta de inicio. Por ello se le recomienda a la junta revisar la minuta contractual y el presupuesto asignado para la ejecución del proyecto.

Powered by CamScanner

- Presentación grupo del IDPAC e interventoria.
- Recorrido en punto de intervención.
- Fecha acta de inicio. 18 - Sep - 2023.
- Socialización por parte de la JAC de las cotizaciones realizadas para la obra.
- Aclaración porcentajes de los desembolsos:

 Primero 50%.
 Segundo 40%.
 Tercero 10%.

- Prioridad para la cancha y las gradas, en segundo plano se realizara la plazoleta.
- Cuenta de cobro para mano de obra, se recomienda solicitar de una vez paz y salvo.
- Tener presente destinar rubro para placa conmemorativa.
- Fecha precisa para entrega protocolaria día 18 / NOV / 2023.
- Se envía por parte del grupo del IDPAC los documentos para que la JAC tenga presente la fecha de inicio.

Continúa....

Powered by CamScanner

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No.__001_____ de _____)

8. Propuestas / Diferencias / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega
1.	Inc Puente Aranda	realizar cotizaciones e inversion del 1° desembolso		

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre		Nombre Juliuth Sofia Subgoral
Cargo o No. de Contrato		Cargo o No. de Contrato Inspector
Firma		Firma

Powered by CamScanner

IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código IDPAC-CE-FT-01 Versión 03 Páginas 1 de 3 Fecha 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3 *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7; "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9. "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 **"*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio	Hora finalización	Fecha Día	Mes	Año	Tipo de reunión: Ordinaria	Extraordinaria
	8:00 am/pm	02:00 am/pm	14	10	23	X	

Lugar: JAC - Fuentes Lanceros, Ayacucho, Punta Arena, Colón
Proceso: Revisión y Asesoría Primer Desembolso
Convoca: G.P. - IDPAC **Cargo:** CONTRATISTA
Objetivo de la reunión: Recorrido Revisión GS RUU/P.A.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Pedro A. Ávila Morales	Presidente, JAC Lanceros	
María Alexandra Franky	Referente de la localidad SDHT	María A. Franky.
Esmeralda Espinosa Nuñez	IDPAC Apoyo técnico social	
Julio Cesar Tinjón	IDPAC Técnico	
Michael Solano	Contratista.	
Teresa Saboyas Cordoba	presidenta	
David Pena	Presidente JAC Punta	
Fernando Pulido R	presidente JAC - colon	

3. Orden del día

1. Inicio - Saludo.
2. Revisión de Avance de Intervención
3. Revisión y socialización compras.
4. Fin de la reunión

4. Elaborado por (nombre):

MICHAEL SOLANO

5. Proceso responsable de la elaboración:

N/A

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	am / pm

7. Desarrollo de la reunión:

Powered by CamScanner

2. LAUCHOS:
El equipo de IDPAC, se reúne con la dignataria Lodys Avila en el punto de intervención donde se procede a revisar estado del gasto del desembolso así como el progreso de la obra. Con la supervisión de la interventoria se hacen las diferentes sobre facturas, y se proyecta la fecha del 04/11/2023 para la entrega de la obra a la comunidad.

3. Ayacucha:
El equipo de IDPAC, se reúne con el dignatario de la JAC, LUIS DANIEL HOYA en el punto de INTERVENCIÓN donde se procede a revisar el estado del gasto del desembolso así como el progreso de la obra.
Con la supervisión de la interventoria se hacen las diferentes sugerencias sobre las facturas y se proyecta la fecha del 04/11/2023 para la entrega de la obra a la comunidad.

4. PUENTES:
El equipo de IDPAC se reúne con el dignatario IDALIS ANDRADES, en el punto de intervención donde se procede a revisar el estado del gasto del desembolso, así como del progreso de la obra.
Se realizan las diferentes sugerencias sobre las facturas y se proyecta LA fecha del 04/11/2023 para entregar la obra a la comunidad. Continua...

Powered by CamScanner

5. PUNTOS ABORDADOS:
el equipo del IDPAC se reúne con el dignatario Daniel Pérez, en el punto de intervención donde se procede a revisar el estado del gasto del descombalso así como el progreso de la obra.
se realizan las diferentes sugerencias sobre las facturas y se proyecta la fecha del 18/11/2023 para entregar la obra a la comunidad.

6. Propuestas / Disensos / Acuerdos

6. Colón:
el equipo del IDPAC se reúne con el dignatario FERNANDO PULIDO, en el punto de intervención donde se procede a revisar el estado del gasto, se realizan las diferentes sugerencias sobre las facturas de compra y se procede a proyectar el 11/11/2023, PARA ENTREGA DE OBRA.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre	Nombre
Cargo o No. de Contrato	Cargo o No. de Contrato
Firma	Firma

Powered by CamScanner

IDPAC \| BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8: " Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral 2 **"*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio	Hora finalización	Fecha Día	Mes	Año	Tipo de reunión: Ordinaria	Extraordinaria
	08:00 ~~pm~~	03:00 am ~~pm~~	20	10	23	X	

Lugar: LOCALIDADES RUU - PUENTE ARANDA

Proceso: REVISION PRIMER DESEMBOLSO OBRAS 2023

Convoca: IDPA - GP. **Cargo:** CONTRATISTAS

Objetivo de la reunión: SUPERVISION AVANCE OBRAS & ENTREGA.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Erika Collazos	Tesorera	
gloria Antonia Rosas Fuentes	Fiscal	
Pablo Sanjuanista Sanz.	Presidente	
Sofia Sanabria	Inspectora Interventoria	
M camila Bermejo Bejarano	Apoyo Social	
Isaias Andrade Cordoba	Presidente Puentes	
Jhon Daniel Meza	presidente JAC	
Fernando Peñaloza R	Presidente JAC	
Luis Felipe Duque R.	Presidente JAC	
Jhon Pinzon	Presidente JAC	

3. Orden del día

1. Socialización de avances.
2. Sugerencias de equipo territorial.
3. Acuerdos.

4. Elaborado por (nombre): MICHAEL JOANO

5. Proceso responsable de la elaboración: /

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:					
Fecha	Día /	Mes /	Año /	Hora /	am / pm

7. Desarrollo de la reunión:

Powered by CamScanner

1. Se realiza visita de inspección técnica a la obra en ejecución de Barrio Carolina I y II sector, donde se les socializa los avances en la subsanación de su cuenta bancaria, así como la autorización por parte del IDPAC para realizar el gasto del recurso asignado.
2. Se realiza visita técnica a la osp realizada por la JAC Los Puentes, donde se verifican las estructuras instaladas, y se dan indicaciones del componente técnico y financiero para proceder al segundo desembolso.
3. Se realiza visita a la obra en ejecución de la JAC Lanceros, donde se evidencian las actividades de avance para crear los respectivos soportes fotograficos, se mantiene comunicación virtual con la dignataria para avanzar en los diferentes procesos documentales.
4. Se realiza visita técnica a la osp en ejecución de la JAC Ayacucho donde se evidencia un gran avance, así como las actividades de obra. Así mismo el componente social se acerca a la comunidad aledaña, para concientizar y mitigar este punto de concentración de basuras, el dignatario hace solicitud para

Continúa....

Powered by CamScanner

- recibir segundo desembolso ya que su facturación esta avanzada.

5. Se realiza visita de inspección a la asp de la JAC FUENTE ARANDA, donde se hace recomendación al dignatario para avanzar en actividades y facturación de compras para proyectar segundo desembolso.

6. Se realiza visita a las actividades de obra de la JAC SORRENTO, donde se evidencia el respectivo avance y se socializa con el dignatario el manejo de ciertas diferencias con la comunidad no informada de la obra. se realizan sugerencias técnicas y se hacen recomendaciones para priorizar el segundo desembolso.

7. Se realiza visita a la asp que se esta ejecutando por la JAC COLON, donde se evidencia un acertivo avance asi como la respectiva facturación de compras. por parte del equipo del IDPAC se dan sugerencias técnicas en la intervención

Continúa....

Powered by CamScanner

Y se hace proyección para la gestión del segundo desembolso.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Asiste la referente ambiental con el fin de dar conceptos técnicos sobre los adelantos realizados en la obra (Leidy López Contrato 160 2021)

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre		Nombre
Cargo o No. de Contrato		Cargo o No. de Contrato
Firma _____		Firma _____

Powered by CamScanner

IDPAC \| BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el "*Orden del día*", verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3*: "*Orden del día*", enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 "*Elaborada por*": escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración*", enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	1055	am / pm		am / pm	30	10	2023	X	

Lugar: Sitios de acción comunal Puente Aranda

Proceso: Promoción de la participación ciudadana

Convoca: Equipo 4 IDPAC **Cargo:** Contratistas

Objetivo de la reunión: Revisión de la ejecución y avance de obra

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Sofia Sabogal	Inspectora interventoría	
Julio CÉSAR GARCÍA P.	PROFESIONAL TÉCNICO IDPAC	
Daniela Gomez Rubio	Representante Colectivo Maiz	
Fernando Pulido R	Presidente JAC Colod	
Luis felipe Duarte Ramos	Presidente JAC. Sorrento	
Claudia Acarapte Niño	Comunidad	
Lady Vanegas Tujan	Presidenta.	

3. Orden del día

- Recorrido punto de intervención.
- Socialización avance de obra
- Recomendaciones técnicas
- Compromisos.

4. Elaborado por (nombre):

Sofia Sabogal

5. Proceso responsable de la elaboración:

Promoción de la participación ciudadana

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am / pm

Powered by CamScanner

7. Desarrollo de la reunión:

Colon

Se realiza recorrido en el punto de intervención, evidenciado. un avance en la ejecución de obra, en la demarcación de las canchas, actividades de mercadismo. y Pintura en los postes y sillas. Se continua avanzando en la ejecución de obra. Se encuentra pendiente la ejecución de restauración del arden.

Sorrento

Se realiza recorrido en el punto de intervención. evidenciando avance en la ejecución de la obra. Se realiza recomendaciones tecnicas acerca del filo que se encuentra al borde de la entrada al parque infantil. para evitar que las aguas lluvias del sendero peatonal caiga dentro de la placa del. parque infantil.

La Gaica.

Se realiza recorrido en el punto de intervencion.Nose evidencia inicio en actividades de obra. La junta de acción comunal se encuentra realizando cotizaciones para la ejecución de la obra.

Se indica por parte de la jac instalación de un parque multijuegos y un escalador. se le recomienda cotizar plantas para la elaboración de jardines en el parque.

Powered by CamScanner

Continúa....

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No._____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Se les indica a las juntas de acción Comunal continuar con el avance en ejecución de obra. e iv planificando la inversión del segundo desembolso.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre: Julio César García T.		**Nombre:** Sofia Sabogal
Cargo o No. de Contrato: Técnico IDPAC.		**Cargo o No. de Contrato:** Inspector
Firma		**Firma**

Powered by CamScanner

IDPAC BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA ACTA DE REUNIÓN	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 12/04/2021

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral 3: *"Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*, escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8 " Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades y compromisos", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "Participantes", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora Inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	8:00	am / pm	9:00	am / pm	10	11	2023	X	

Lugar: PUENTE ARANDA - PUENTE ARANDA

Proceso: REVISIÓN, ASESORÍA y LIQUIDACIÓN

Convoca: G.P. IDEPAC **Cargo:** CONTRATISTA

Objetivo de la reunión: RECORRIDO - REVISIÓN y ASESORÍA

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
JULIO CÉSAR GARCÍA P.	Técnico IDPAC	
M BERNOJO BEJARANO	APOYO SOCIAL IDPAC.	M BERNOJO BEJARANO
MICHAEL SOLANO	APOYO IDPAC	
DANIEL PEREZ	PRESIDENTE JAC P.A.	Daniel Perez

3. Orden del día

- INICIO - SALUDO
- REVISIÓN AVANCE
- ASESORÍA y RECOMENDACIÓN
- FIN.

4. Elaborado por (nombre):

Abg. JULIO CÉSAR GARCÍA P.

5. Proceso responsable de la elaboración:

M.A.

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
	/	/	/	/	am / pm

Powered by CamScanner

7. Desarrollo de la reunión:

- SE REALIZA SALUDO GENERAL Y SE INVITA A REVISAR LAS ACTIVIDADES CON EL PRESIDENTE DE LA JAC
- SE REALIZA REVISION DE OBRA Y DE ACTIVIDAD. DE EJECUTORIAS, LA OBRA SE ENCUENTRA EN UN 90% EJECUTADA, DONDE SE SUGIERE MEJORAR EL ACABADO EN PINTURA DE LA CANCHA.
- ADICIONAL HACE FALTA. REALIZAR LOS SIGUIENTES PAGOS Y COMPRAS:

① PAGO DE MANO DE OBRA (2do PAGO), DEL MANTTO. Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA.

② COMPRA DE PREMIOS Y PLACAS CONMEMORATIVAS EN ACRILICO PARA TORNEO DE MICRO FUTBOL.

③ PINTURA PARA EXTERIORES, CON EL FIN DE EMBELLECER EL PARQUE.

④ COMPRA DE REFRIGERIOS Y ALIMENTO PARA EL RECIBO FINAL DE OBRA.

- FIN DE REUNION.

Continúa...

Powered by CamScanner

... continuación punto 7. Desarrollo de la reunión (Acta No _____ de _____)

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité	Secretario Técnico Comité
Nombre	Nombre
Cargo o No. de Contrato	Cargo o No. de Contrato
Firma _____	Firma _____

Powered by CamScanner

IDPAC \| BOGOTÁ	COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	Código: IDPAC-CE-FT-01 Versión: 03 Páginas 1 de 3 Fecha: 12/04/2021
	ACTA DE REUNIÓN	

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3. "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto.*
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 *"Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 *"Lugar, fecha y hora de la próxima reunión"*, diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8." Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha Día	Mes	Año	Tipo de reunión: Ordinaria	Extraordinaria
	08:30	~~am~~ pm		am / pm	10	11	2023	X	

Lugar: LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE

Proceso: SEGUNDO DESEMBOLSO OBRAS CON SALDO PEDAGÓGICO

Convoca: IDPAC - GP. **Cargo:** CONTRATISTAS

Objetivo de la reunión: REVISIÓN AVANCES A LA INTERVENCIÓN.

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Gloria Amanda Rosas Criollo	Fiscal.	Gloria Amanda Rosas
Pablo Santistebans	Presidente	
Leidy Dayana Lopez	C. ambiental	
Julio Cesar García P.	Técnico IDPAC.	
Daniela Gomez R.	Organización Mair	
Fernando Pulido R	presidente JAC - colau	
Luis Felipe Duarte A.	presidente JAC. Serrano	
Gabriela Ramos C	INDEPAC	
Daniel Ruiz F.	Presidente JAC	

3. Orden del día

1. Socialización avances
2. Indicaciones de técnico
3. Sugerencias ambientales
4. Acuerdos.

4. Elaborado por (nombre):

MICHAEL SOLANO

5. Proceso responsable de la elaboración:

—o—

6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:

Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	am / pm
	/	/	/	/	

7. Desarrollo de la reunión:

Powered by CamScanner

1. Se realiza visita de inspección técnica a la obra en ejecución de Barrio Carolina I y II sector, donde se les socializa los avances en la subsanación de su cuenta bancaria, así como la autorización por parte del IDPAC para realizar el gasto del recurso asignado.
2. Se realiza visita técnica a la asp realizada por la JAC Los Puentes, donde se verifican las estructuras instaladas, y se dan indicaciones del componente técnico y financiero para proceder al segundo desembolso.
3. Se realiza visita a la obra en ejecución de la JAC Lanceros, donde se evidencian las actividades de avance para crear los respectivos soportes fotograficos, se mantiene comunicación virtual con la dignataria para avanzar en los diferentes procesos documentales.
4. Se realiza visita técnica a la asp en ejecución de la JAC Ayacucho donde se evidencia un gran avance, así como las actividades de obra. Así mismo el componente social se acerca a la comunidad aledaña, para concientizar y mitigar este punto de concentración de basuras, el dignatario hace solicitud para

Continúa....

Powered by CamScanner

- recibir segundo desembolso ya que su facturación esta avanzada.

5. Se realiza visita de inspección a la obp de la JAC FUENTE ARANDA, donde se hace recomendación al dignatario para avanzar en actividades y facturación de compras para proyectar segundo desembolso.

6. Se realiza visita a las actividades de obra de la JAC TORRENTO, donde se evidencia el respectivo avance y se socializa con el dignatario el manejo de ciertas diferencias con la comunidad no informada de la obra. Se realizan sugerencias técnicas y se hacen recomendaciones para priorizar el segundo desembolso.

7. Se realiza visita a la obp que se esta ejecutando por la JAC COLON, donde se evidencia un acertivo avance asi como la respectiva facturación de compras. por parte del equipo del IDPAC se dan sugerencias técnicas en la intervención

Continúa....

Powered by CamScanner

Y se hace proyección para la gestión del segundo desembolso.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Asiste la referente ambiental con el fin de dar concepto técnicos sobre los adelantos realizados en la obra (Leidy López / contrato 160 2021)

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre		Nombre
Cargo o No. de Contrato		Cargo o No. de Contrato
Firma _____		Firma _____

Powered by CamScanner

IDPAC BOGOTÁ	**COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS** **ACTA DE REUNIÓN**	Código: IDPAC-CENT-FT-07 Versión: 03 Páginas 1 de 4 Fecha: 29/08/2023

Instrucciones:

1. Al iniciar la reunión nombrar un moderador(a) y un secretario(a) Técnico para la elaboración del acta.
2. Tenga en cuenta diligenciar todos los campos solicitados, con letra legible.
3. Antes de iniciar con el *"Orden del día"*, verificar si se cumplió con los compromisos del acta anterior (si aplica).
4. En el numeral *3: "Orden del día"*, enuncie los temas a tratar en la reunión, con los resultados esperados. Ejemplo: *Aprobación del anteproyecto de presupuesto en lugar de presentación del anteproyecto de presupuesto*.
5. En el numeral 4 *"Elaborada por"*: escriba el nombre completo de la persona encargada de diligenciar el acta.
6. En el numeral 5 "*Proceso responsable de elaboración"*, enuncie el proceso donde se genera el acta atendiendo el mapa de procesos.
7. En el numeral 6 "L*ugar, fecha y hora de la próxima reunión*", diligencie los datos en cada casilla. (si aplica).
8. En el numeral 7: "Desarrollo de la reunión" describa las discusiones y argumentos de manera breve y precisa e indique las decisiones adoptadas.
9. En el numeral 8:" Acuerdos/Propuestas/Disensos" registre de manera breve los acuerdos y propuestas presentadas durante la reunión.
10. En el numeral 9: "Responsabilidades *y compromisos*", registre la responsabilidad adquirida, el nombre o dependencia, para que en la siguiente reunión se verifiquen los compromisos.
11. En el numeral 10. "Cierre de la Reunión", registre el nombre del presidente y del secretario del comité cuando aplique, los cuales en todos los casos deberá suscribir el acta de la reunión.
12. Haga lectura del acta y en el numeral **2 "*Participantes*", solicite que cada uno de los asistentes registre nombres, cargo y firma y cierre la reunión.**

1. Datos básicos de la reunión:

Acta No.	Hora inicio		Hora finalización		Fecha			Tipo de reunión	
					Día	Mes	Año	Ordinaria	Extraordinaria
	11:00	am	11:45	am	15	11	2023	x	
		pm		pm					

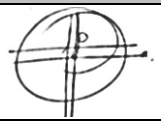
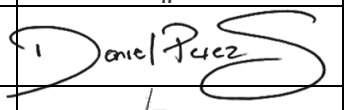
Lugar: Parque Puente Aranda Jac Puente Aranda

Proceso: Obras con saldo pedagógico 2023 – Promoción de la participación

Convoca: Gerencia de proyectos e Interventoría	**Cargo: Apoyo Técnico – Gerencia de proyectos**

Objetivo de la reunión: Acta de revisión avance de obra

2. Participantes

Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Julio Cesar García	**Apoyo técnico IDPAC**	
Daniel Pérez Sarmiento	**Presidente JAC Puente Aranda– Puente Aranda**	
Prudencio Becerra Fino	**Residente interventoría SGI de Colombia SAS**	

3. Orden del día	4. Elaborado por (nombre):
1. Acta de recibo con observaciones	**Julio Cesar García**
	5. Proceso responsable de la elaboración:
	Promoción de la participación
	6. Lugar, fecha y hora de la próxima reunión:
	Lugar:

Fecha	Día	Mes	Año	Hora	
					am
					pm

7. Desarrollo de la reunión:

El día de hoy 15 de noviembre de 2023 se reúnen en el punto de intervención de la Obra con saldo pedagógico el presidente de la Junta de Acción Comunal Daniel Pérez Sarmiento, el Técnico del equipo 3 - Arq. Julio Cesar García y el residente de interventoría de la firma SGI de Colombia S.A.S, Arq. Prudencio Becerra Fino con el fin de verificar la terminación de la obra, teniendo en cuenta que el convenio solidario 506-2023 tiene fecha de terminación el día 17 de noviembre de 2023.

Se evidencia que a la fecha se encuentran terminadas las siguientes actividades:

1. Mejoramiento de la capa de acabado de la cancha múltiple 2: Para esta actividad se efectuaron dos procedimientos:

 - **Limpieza de la cancha.** Se barrió la superficie, para quitar los restos de hojas, mugre y pasto y por último se lavó el área con agua, para aplicar la emulsión.

 - **Imprimación de la cancha.** Se aplicó slurry a lo largo de la superficie manualmente con haragán y escoba.

2. **Suministro y aplicación de emulsión asfáltica.** Se realizó la aplicación de emulsión asfáltica de microcápsulas en toda la superficie de la cancha, la cual cuenta con un área de 450 m2. El tendido se realizó en espesores variables, entre 1.5 cms y 3 cms con máquina vibro compactadora dos rodillos tipo benitin sobre el sellante. Lo anterior teniendo en cuenta que la rasante es adecuada y aún se conserva en óptimas condiciones. El tendido del asfalto se hizo manualmente con 3 y 4 operarios con haragán.

3. **Mantenimiento gradas de la cancha 2- costado oriental.** Esta actividad consistió en la aplicación de una mezcla de arena y cemento para reparar los bordes, frentes y cara superior de las 3 gradas existentes, por efectos de desprendimiento, hundimientos o desportillado a lo largo de los 30 metros de longitud con los que cuentan estas gradas. Esto se hizo con la dosificación adecuada y los materiales y herramientas necesarios. También se les aplicó pintura en aceite color verde, azul y blanco.

Lo que falta por ejecutar corresponden a las siguientes actividades:

4. **Demarcación pintura tráfico para la cancha: color blanco y amarillo.** Se pintarán las líneas reglamentarias para los juegos de basquetbol y microfútbol, se aplicará pintura en el contorno de la cancha para lograr un mejor acabado y se hará el mantenimiento de arcos y tableros de basquetbol. Esta actividad es susceptible a daños por parte de los habitantes de la cancha; esta situación se prevé mitigar a través de la ejecución de las actividades pendientes días antes de la entrega protocolaria ya que son actividades de fácil y rápida ejecución.

5. Igualmente se piensa hacer algunas reparaciones en las materas también reponiendo las piezas faltantes con ladrillo y resanando algunas vetas.

6. Instalación de placas conmemorativas a instalar en la fachada del salón comunal.

7. El presidente de la JAC informa que se tiene prevista una jornada de pintatón y jornada de aseo el día 18 de noviembre en donde se ha convocado a los niños y a la comunidad en general para pintar las bancas, los sardineles y las llantas existes al costado oriental del parque que conducen a la plazoleta a la cual también se le hará un mantenimiento que consiste en lavar y reponer algunos ladrillos, retirar los sobrantes de pasto de algunas jardineras. Se tiene prevista la distribución de jugos de caja los cuales se comprarán mañana 16 de noviembre de 2023. La pintura y materiales de brochas y guantes serán aportados por la junta para esta actividad.

Para el acto protocolario de entrega de la obra a la comunidad, el cual está previsto para el día 2 de diciembre de 2023, se comprarán los siguientes elementos:

8. Refrigerios de sándwich, jugo de caja y dulce.

9. Medallas para la premiación del campeonato relámpago a realizarse para inaugurar la cancha.

10. Comestibles para la elaboración de una picada de maíz pira con monedas de plátano, dulces y limonada de panela para departir durante la actividad de cine al parque que se llevará a cabo en la plazoleta a la que se le hará el mantenimiento. Dicha actividad se hará en alianza con la organización Creando Mundos Audiovisuales, en donde se presentará una película familiar.

Por concepto de ingresos ocasionales están pendientes los siguientes pagos:

11. $1.000.000 por concepto de mano de obra del mantenimiento y enlucido de la plazoleta, así como pintura de las gradas, bancas y contenedores de raíz en el parque por un valor de $1.000.000.

12. $500.000, por concepto de preparación y distribución de picada para el evento de cine al parque.

Se solicita al presidente la inclusión del recibo de caja soportando el segundo pago excedente del servicio de aplicación de asfalto, evidenciando el pago total facturado con el primer desembolso.

Se solicita al presidente entregar las cotizaciones de los elementos que no estén en la canasta antes del día 17 de noviembre de 2023 con el fin de realizar balance de obra y que se realice la inversión, se compren los elementos restantes y se presenten los correspondientes soportes de facturación, cotizaciones, cuentas de cobro y paz y salvo de talento humano, con el fin de que la Interventoría pueda realizar el recibo de la obra.

En calidad de supervisor del equipo 3 y de residente de Interventoría, dejamos constancia que hemos informado de manera clara y suficiente al presidente sobre los recursos faltantes por invertir, lo que permite que se ejecute el 100% del presupuesto, de conformidad con las obligaciones adquiridas por la JAC con el convenio solidario 506-2023.

Como constancia se firma por los que intervinieron en la hoja inicial de la presente acta.

8. Propuestas / Disensos / Acuerdos

Culminar el proyecto al 100% de manera física y documentada el día 30 de noviembre de 2023 y presentar los soportes para iniciar el proceso de liquidación del convenio solidario a entera satisfacción.

9. Responsabilidades y compromisos

No.	Nombre y/o Dependencia	Actividad / Producto	Fecha programada de entrega	Fecha real de entrega

10. Cierre de la reunión

Presidente Comité		Secretario Técnico Comité
Nombre:		**Nombre:**
Cargo o No. de Contrato:		**Cargo o No. de Contrato:**
Firma _____		**Firma** _____

ANEXO 9. CORRESPONDENCIA

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 01 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION PUENTE ARANDA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
CONVENIO SOLIDARIO No 506-2023
Ciudad.

REFERENCIA: CONVENIO SOLIDARIO No. 506-2023 "Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PUENTE ARANDA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".

ASUNTO: SEGUIMIENTO EJECUCIÓN CONVENIO SOLIDARIO.

Cordial saludo

El suscrito, CARLOS YECID JIMÉNEZ ARANGUREN, en calidad de Representante Legal de SGI DE COLOMBIA SAS e interventor, mediante contrato de interventoría No.567-2023, cuyo objeto es "Contratar la interventoría técnica, legal, contable, social y ambiental para las obras con saldo pedagógico para los 60 convenios solidarios que se deriven de la convocatoria de obras con saldo pedagógico vigencia 2023 y producto de la adición del convenio interadministrativo No.1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat", de manera atenta y respetuosa me permito recordarles las siguientes consideraciones a tener en cuenta en la ejecución del convenio de la referencia con el fin de prevenir conceptos erróneos que perjudiquen la ejecución o el incumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas:

1. Presentar las facturas de compras de elementos requeridos para la ejecución de la obra con Saldo Pedagógico, expedidas por establecimientos legalmente constituidos las cuales deben cumplir con los requisitos formales de Ley para su validez, esto es factura electrónica. Para establecimientos con régimen simplificado, factura con consecutivo de la DIAN y que contengan la resolución de facturación. Las facturas deben ser expedidas a nombre de la junta y con numero de NIT. (No se aceptan facturas o recibos de caja).

2. Las facturas de compras realizadas deben tener coherencia con los ítems presentados en el presupuesto.

3. Las cuentas de cobro son únicamente para servicios prestados, como por ejemplo pago a maestros de obra, artistas, talleristas, entre otros. Se debe anexar copia de la cédula de la persona que presta el servicio y copia del RUT, con la actividad comercial que corresponda al servicio prestado.

4. Las cuentas de cobro de anticipos a personal solo se permiten máximo por el 50% del valor total de los ingresos ocasionales, en el primer desembolso.

5. Todo lo que sea implementos o herramientas, deben quedar registrados en el libro de inventario, el cual debe fotocopiarse, ya que será requerido por esta interventoría para la liquidación del contrato.

6. Se debe llevar registro fotográfico de todas las actividades realizadas, antes del inicio de las obras, durante y después.

7. Los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC, o que estén por fuera de ella, deben ser soportados con tres o mínimo dos cotizaciones.

8. Ninguno de los dignatarios pertenecientes a la junta, podrá tramitar cuentas de cobro o recibir dineros, por cualquiera de las actividades establecidas dentro del presupuesto.

9. Ningún árbol del espacio público donde se lleve a cabo la obra puede ser podado, talado, ni trasladado sin la autorización de la entidad correspondiente que es el Jardín Botánico de Bogotá. De la misma manera no se puede realizar ningún tipo de siembra de arbolado, sin la asistencia técnica y autorización de la misma entidad.

10. Los residuos de Construcción y Demolición RCD, deberán ser entregados a gestores de RCD, para que realicen las actividades de recolección, transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final en los puntos limpios, sitios de aprovechamiento y/o disposición final, según sea el caso y presentar el respectivo certificado expedido a nombre de la Junta.

11. En el caso de hacer actividades de mezclas o pinturas, se debe garantizar la

protección de la capa vegetal de los puntos intervenidos.

12. En el caso de realizar descapote del terreno, el pasto retirado debe ser reubicado y soportarlo con evidencia fotográfica.

13. Si existen desagües de aguas lluvias cercanos a la obra, éstos deben protegerse para evitar taponamientos por material particulado.

14. Quienes realicen obras de pintura deberán presentar, la autorización de propietarios cuando fuese el acaso. Adicionalmente presentar el debido registro fotográfico del manejo de estos residuos y fotografías de los remanentes de pintura, para la liquidación del contrato.

15. El término para el desarrollo de las obras es de 2 meses contados a partir de la fecha del acta de inicio.

16. Para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario y para la autorización del segundo desembolso se requiere que presenten la siguiente documentación, para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros) según lo mencionado en el numeral 3 del presente oficio.
d. Las cotizaciones a las que haya lugar, según lo expuesto en el numeral 7 del presente oficio.
e. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

Sin otro particular y en espera de poder contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio solidario, me suscribo.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 07 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION PUENTE ARANDA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
CONVENIO SOLIDARIO No 506-2023
Ciudad.

REFERENCIA: CONVENIO SOLIDARIO No. 506-2023 "Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PUENTE ARANDA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat".

ASUNTO: SOLICITUD DOCUMENTOS PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% VALOR DEL CONVENIO.

Cordial saludo

Po medio de la presente me permito solicitarles de manera formal, adelantar y enviar la documentación requerida por esta interventoría antes del día 10 de octubre de 2023, con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato con el fin de legalizar y proceder al trámite del segundo desembolso.

Se recuerda que las cuentas de cobro se deben radicar con todos los documentos necesarios para su aprobación, teniendo en cuenta los lineamientos expresados en el oficio enviado de fecha 01 de octubre de 2023.

Por tal motivo para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario y para la autorización del SEGUNDO DESEMBOLSO se requiere que presenten la siguiente documentación antes de la fecha ya descrita, para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.

c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales por 50% del valor total de ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros). Donde corresponda la actividad prestada, Con copia de rut y cedula.
d. Las cotizaciones a las que haya lugar para los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC o que estén por fuera de ella.
e. Certificado e Informe de Supervisión, debidamente diligenciado.
f. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

La anterior información debe ser enviada de la siguiente forma: al correo de interventoría. interventoriasgi.idpac2023@gmail.com en el asunto del correo debe estar especificado, numero de convenio _ nombre la JAC. Ejemplo: (convenio 513 JAC Visión de Colombia). La documentación debe estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada.

Sin otro particular y en espera de poder contribuir a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del convenio solidario, me suscribo.

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría.

NIT. 900.119.324-9

Bogotá, D.C., octubre 11 de 2023

Señores
JUNTA DE ACCION COMUNAL PUENTE ARANDA
LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA
Ciudad.

REFERENCIA: CONVENIO SOLIDARIO No. 506-2023 “Aunar esfuerzos con la Junta de acción Comunal PUENTE ARANDA de la localidad de Puente Aranda con el fin de ejecutar la Obra con Saldo Pedagógico derivada de la Convocatoria Obras con Saldo Pedagógico, producto de la adición al Convenio Interadministrativo No. 1004-2022 suscrito entre el IDPAC y la Secretaría Distrital del Hábitat”.

ASUNTO: REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN DEL PRIMER DESEMBOLSO, CORRESPONDIENTE AL 50% DEL VALOR DEL CONVENIO.

Cordial saludo

Por medio de la presente me permito reiterarles la solicitud de la entrega de la documentación solicitada mediante oficio de fecha 7 de octubre de 2023, cuyo plazo máximo establecido era el día 10 de octubre de 2023, con respecto a soportes de los gastos generados en el primer desembolso correspondiente al 50% del valor del contrato, y cuyo incumplimiento genera retrasos en los trámites para el segundo desembolso y para el óptimo desarrollo de las obras y los tiempos del contrato.

Por tal motivo y para dar continuidad con la ejecución del convenio solidario, el cual ya cuenta con retrasos en los tiempos estipulados para tal fin, esta interventoría requiere que se presente toda la documentación, en el debido orden y completa, tal como se describe a continuación:

a. Cuadro de desglose de facturas, debidamente diligenciado.
b. Facturas en orden cronológico en físico y en formato pdf.
c. Cuentas de cobro sólo para ingresos ocasionales por 50% del valor total de ingresos ocasionales (pago a personal, talento humano, entre otros).

d. Las cotizaciones a las que haya lugar para los elementos que al momento de comprar superen el valor establecido en la canasta del IDPAC o que estén por fuera de ella.
e. Todos los demás documentos relacionados en la minuta del convenio, o documentación que pueda ser solicitada por esta interventoría, para el debido proceso.

La información debe ser enviada a más tardar el día jueves 12 de octubre de 2023 de la siguiente forma: al correo de interventoría. interventoriasgi.idpac2023@gmail.com en el asunto del correo debe estar especificado, numero de convenio _ nombre la JAC. Ejemplo: (convenio 506 JAC PUENTE ARANDA). La documentación debe estar en orden, completa y en formato PDF, de lo contrario será rechazada. Una vez recibida la información la interventoría procede a la revisión, aprobación y/o nuevos rechazos, dentro de un tiempo prudencial.

Lo anterior se solicita teniendo en cuenta las obligaciones del asociado establecidas en la minuta del convenio solidario numeral 6. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO con respecto a tiempos de compra y ejecución de obras, puntos 8,9,10,12,13,14 y 16, citados a continuación:

8. Facilitar al interventor de los convenios solidarios y a la Gerencia de Proyectos, el acceso a la información, documentación, quejas y sugerencias que resulten de la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico.
9. Aplicar los correctivos producto de las observaciones y sugerencias que por escrito realice el interventor de los convenios solidarios, en los términos dados por el mismo.
10. Atender las recomendaciones y sugerencias que realice la Gerencia de Proyectos del IDPAC a través de los profesionales, técnicos, ambientales, administrativos, jurídicos, financieros y sociales como parte del acompañamiento integral para una adecuada ejecución de las Obras con Saldo Pedagógico.
12. Presentar las facturas de compra de elementos requeridos para la ejecución de la Obra con Saldo Pedagógico, expedidas por establecimientos legalmente constituidos las cuales deberán cumplir con los requisitos formales de Ley para su validez.
13. Ejecutar las actividades sociales y de obra de acuerdo con el cronograma establecido en conjunto con la Gerencia de Proyectos elaborado para tal efecto.
14. Suministrar al interventor los insumos necesarios para la elaboración de las diferentes actas que encuentren a su cargo.
16. Garantizar la buena calidad de los materiales adquiridos para la ejecución de la

obra cumpliendo de esta manera con los estándares de eficacia la misma.

De persistir con la no entrega de los documentos y no hacer llegar los documentos en los tiempos oportunos, podrían incurrir en presuntos incumplimientos, los cuales determinarían acciones legales pertinentes, para el uso de las garantías ofrecidas como respaldo al convenio solidario.

Sin otro particular.

Atentamente,

CARLOS YECID JIMENEZ ARANGUREN
R/L. SGI DE COLOMBIA S.A.S.
Interventoría.